**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
**POLICÍA NACIONAL**
**POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA**

**Tunja,** 21 NOV 2022

## I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

### 1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

**1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO**

*"EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS, PARA EL PERSONAL QUE APOYARA LOS SERVICIOS ESPECIALES, FESTIVIDADES Y PLAN NAVIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ".*

| CLASIFICACIÓN UNSPSC | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO |
|---|---|---|---|---|
| 93131608 | Servicios políticos y de asuntos cívicos | Ayuda y asistencia alimentaria | Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición | Servicios de suministro de alimentos |

**1.2 VALOR ESTIMADO**

Teniendo en cuenta que la Policía Metropolitana de Tunja adjudicará el valor total del presupuesto asignado, el valor estimado para la presente contratación asciende a la suma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS ($54.496.291.00) moneda legal colombiana, incluido IVA, discriminados así:

| ÍTEM Y/O LOTE | RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL | UNIDAD | DESCRIPCIÓN | RECURSO | CANTIDAD | VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA | VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | A-02-02-006-003 | DEBOY | SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS, PARA EL PERSONAL QUE APOYARA LOS SERVICIOS ESPECIALES, FESTIVIDADES Y PLAN NAVIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ | 10 | 1 | $54.496.291.00 | $54.496.291.00 |
| | | | | | | VALOR TOTAL ESTIMADO | $54.496.291.00 |

Amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 16422 del 22/11/22, Recurso 10 expedido por Grupo de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Tunja por un valor de $54.496.291.00

**Nota 1:** en caso de existir en un futuro y durante la vigencia del proceso recursos adicionales, para satisfacer necesidades existentes de otra unidad y/o distrito, serán adicionados al contrato que se suscriba, previo acuerdo de las partes, permitiéndose así suplir las necesidades del personal.

**Nota 2:** El CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley colombiana.

## VALORES UNITARIOS ESTIMADOS

| ITEM | MENU OPCIONES | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS | CANT | UNIDAD | VALOR UNITARO TECHO CON IVA |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | DESAYUNOS | Omelet de jamón y queso, croissant, chocolate (9oz) o jugo natural de naranja o mandarina (300ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal) | 1 | UNI | 16.500 |
| | | Cacerola de huevos ranchero, arepa, café o chocolisto en leche (300ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal) | 1 | UNI | 16.000 |
| | | Tamal (masa de arroz y harina de maíz, arveja, pollo, costilla, zanahoria, empacado en hoja de plátano, preparado para el consumo, peso de 350 a 400 gr), con chocolate (9oz) y un pan (50gr), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal) | 1 | UNI | 16.000 |
| | | Pan recién horneado (45 gr), waffles o pancakes (80gr), caldo de papa con pollo o carne (17oz), bebida caliente café - te - chocolate -agua de panela (10oz), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal) | 1 | UNI | 14.000 |
| 2 | ALMUERZOS | Arroz (100gr), frijol (200gr), carne de cerdo - pollo o res (200gr), papa salada (100gr), jugo en envase tetra pack (200ml) o bebida gaseosa reconocida (250ml) y una tajada de plátano frito, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal) | 1 | UNI | 18.000 |
| | | Crema de pollo, chuleta de cerdo en salsa de ciruelas (200gr), arroz (100gr), papa risada gratinada con queso (80gr), ensalada de legumbres (lechuga, arveja, zanahoria, y cebolla cabezona 100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal) | 1 | UNI | 18.000 |
| | | ¼ de pollo (pierna pernil – ala pechuga), 03 papas saladas, 01 arepa, 01 jugo en caja o gaseosa de 220 ml, 02 sobres de miel 30gr, 02 sobres de aji 300, (el cual deberá ser entregado en empaque biodegrable, incluye guantes plásticos desechables y toallita húmeda aseo personal), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal) | 1 | UNI | 17.000 |
| | | Sopa del dia (17oz), arroz (100gr), medusa de pescado (180gr), papa frita (100gr), ensalada dulce (100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual debera ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal) | 1 | UNI | 18.000 |
| 3 | CENA | Macarrones con pollo y queso (100gr), milanesa de pollo (120gr), arroz (100gr), papa a la francesa (8gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal) | 1 | UNI | 16.000 |
| | | Pollo o carne a la plancha (200gr), arroz (100gr), papa dorada (50gr), una tajada de plátano frito, jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal) | 1 | UNI | 16.000 |
| | | Arroz (100gr), carne de res, pollo o cerdo frito (180gr), puré de papa (100gr), ensalada dulce (100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal) | 1 | UNI | 16.000 |
| | | Sopa del dia (17oz), ensalada de verduras (120gr), arroz (120gr), yuca frita (120gr), carne asada (180gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal) | 1 | UNI | 16.000 |
| 4 | SUMINISTRO DE REFRIGRIOS | Sándwich (86 gr pan alineado, 70 gr de pavo, 38 gr de pernil de cerdo, 56 gr de queso doble crema, 33 gr de papas en paquete, 100 gr leche Condensada) y 250 ml bebida gaseosa no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal) | 1 | UNI | 14.000 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | Sándwich de pollo (80 gr pan alineado, 75 gr pollo desmechado, 52 gr de queso doble crema, 44 gr de jamón, lechuga, tomate y salsa de la casa, 25 gr leche Condensada), 150 gr de manzana y 250 ml bebida gaseosa no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal) | 1 | UNI | 15.000 |
| | | Plato de lechona (300 gr) incluye, cebolla larga picada fina, arveja seca, papas de año, arroz blanco cocinado, pimienta, cominos al gusto, ajo, pimentón, carne pulpa de cerdo y porción de chicharrón de cerdo y demás ingredientes y aderezos y Jugo no retornable 500 ml (marca reconocida), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal) | 1 | UNI | 19.000 |
| | | Sándwich (80 gr pan alineado, 75 gr de pernil de cerdo, 52 gr de queso doble crema, 44 gr de jamón, lechuga, tomate, salsa de la casa, 25 gr leche Condensada), 150 gr de manzana y 250 ml bebida no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal) | 1 | UNI | 15.000 |
| | | Hamburguesa con carne de res ahumada o pollo apanado (300 gr), incluye pan alineado, jamón y queso doble crema y bebida no retornable 500 ml (marca reconocida), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal) | 1 | UNI | 15.000 |
| | | Perro caliente (500 gr), incluye salchicha americana, pan alienado, queso, mortadela, papa triturada y bebida no retornable 500 ml (marca reconocida), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal) | 1 | UNI | 14.000 |

**Nota 1:** se aclara a los oferentes que se adjudicará el total del presupuesto asignado, por lo tanto, se debe ofertar el mismo valor que se encuentra en la plataforma SECOP II (EVALUABLE)

**Nota 2: <u>se debe realizar la oferta económica del formulario No. 11 de la invitación pública (evaluable).</u>**

**1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.**

- Que mediante Resolución No. 01690 del 16 de junio de *2022 "Por la cual se modifican unas partidas con cargo al Presupuesto de Funcionamiento de la Policía Nacional vigencia fiscal 2022".*
- Que mediante resolución No. 02790 del 09 de septiembre de 2022 *"Por la cual se realiza una modificación del presupuesto de funcionamiento de la Policía Nacional de Colombia vigencia fiscal 2022".*
- Que mediante resolución No. 02926 del 22 de septiembre de 2022 *"Por la cual se modifican unas partidas con cargo al Presupuesto de Funcionamiento de la Policía Nacional vigencia fiscal 2022".*
- Que mediante resolución No. 03184 del 11 de octubre de 2022.

Certificado plan de compras No137 del 21 de noviembre de 2022 Recurso 10 vigencia 2022, por un valor de: $54.496.291.00.

| No. | Fecha | No. Plan de compras | Unidad | Rec | Descripción | Cant | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 21/11/22 | 137 | DEBOY | 10 | SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS, PARA EL PERSONAL QUE APOYARA LOS SERVICIOS ESPECIALES, FESTIVIDADES Y PLAN NAVIDAD EN EL | 1 | $54.496.291 | $54.496.291 |

| | |
|---|---|
| | <table><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td colspan="6">Total</td><td>1</td><td>$54.496.291</td><td>$54.496.291</td></tr></table> |
| **1.4 CLASE DE CONTRATO** | Prestación de servicios (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y de Comercio). |
| **1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES** | Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas ya sean nacionales o extranjeras, fabricantes, distribuidores y/o comercializadores autorizados en Colombia, que tengan dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo<br><br>En caso de uniones temporales o consorcios o promesa de sociedad futura, cada uno de los miembros deberá acreditar que, dentro de su objeto social o actividad económica o comercial, se encuentra comprometida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente.<br><br>De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, numeral 3, y en concordancia con lo establecido en el artículo 12 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la ley 2069 de 2020, el presente proceso es susceptible de ser limitado a Mipymes, cuando se haya manifestado interés de por lo menos dos (02) Mipymes, dentro del día hábil siguiente a la publicación de la invitación pública.<br><br>Por lo anterior se convoca a las Mipymes interesadas para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, realicen su solicitud de limitar la presente convocatoria a Mipyme, para lo cual deberán cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, así:<br><br>Artículo 2.2.1.2.4.2.4 acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme nacional debe acreditar su condición con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la Mipyme tiene tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.<br><br>En las convocatorias limitadas, la Entidad Estatal debe aceptar solamente las ofertas de Mipyme, consorcios o uniones temporales formados únicamente por Mipyme y promesas de sociedad futuras suscritas por Mipyme.<br><br>La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes junto con los documentos descritos en el artículo y el certificado de existencia y representación legal de la Mipyme interesada, dentro del día hábil siguiente a la publicación de la invitación pública del proceso de contratación.<br><br>Igualmente, para que las Mipymes puedan participar en las convocatorias limitadas, deberán acreditar como mínimo un (01) año de existencia, para lo cual deberán presentar el certificado de existencia y representación expedido por la respectiva cámara de comercio. |

| | |
|---|---|
| | Por lo tanto, el siguiente día hábil posterior a la recepción de las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme, la entidad estatal procederá a publicar un aviso precisando si el proceso efectivamente se limita a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado.<br><br>De acuerdo con lo establecido en el decreto 1860 de 2021, en su artículo 2.2.1.2.4.2.16 Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. En los procesos de contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentaran en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial atención constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los acuerdos comerciales vigentes, motivo por el cual, dentro de las condiciones generales de la invitación publica, se establecerán las obligaciones generales de la futura aceptación de oferta, la provisión de servicios de dichas poblaciones vulnerables. |

## 1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

**I. Justificación del por qué se necesita**

El Departamento de Policía Boyacá, requiere contar con el suministro de alimentación (desayuno, almuerzo, cena y refrigerios), para el personal que apoyará los servicios especiales, festividades y plan navidad en la unidad, teniendo en cuenta la época navideña y la programación de festividades en los municipios que integran el Departamento de Policía Boyacá, además con ocasión a los diferentes servicios de policía de la institución, cuyo objetivo principal es preservar la tranquilidad y percepción ciudadana, garantizando con ello la convivencia pacífica de los habitantes en el territorio boyacense.

El Departamento de Policía Boyacá, dentro de su misionalidad que le asiste constitucionalmente, debido a que la Policía Nacional es un cuerpo armado de naturaleza civil, constituido para prestar un servicio público de carácter permanente, atendiendo la misionalidad constitucional y legal.

En atención a lo consagrado en el literal a) del numeral 1.1. del capítulo III de la Resolución No. 03049 de 2014, "*Por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional*", en la Resolución No. 00684 del 18/03/2022 *"Por la cual se delega en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos"*, en especial el artículo 16 dice *"El presupuesto que se asigna a los Comandos de Departamento, Escuelas y Regiones que a continuación se relacionan, destinado a la atención de sus necesidades y a las relacionadas con el tema de salud, cuando corresponda, será ejecutado por el jefe de la unidad policial que en cada caso se indica, quien para todos los efectos del presente acto administrativo, será el ordenador del gasto de su unidad y de las que se le adscriben, con las facultades de dicha condición le atribuyen a: DEBOY,*: Comandante Policía Metropolitana de Tunja METUN".

Con el fin de satisfacer las necesidades del Departamento de Policía Boyacá, de acuerdo al principio de planeación establecido en la contratación estatal ley 80 de 1993 y demás normatividad vigente para tal fin,

se hace necesario adelantar este proceso, con el fin de suministrar la alimentación (desayuno, almuerzo, cena y refrigerios), para el personal que apoyará los servicios especiales, festividades y plan navidad en la unidad, teniendo en cuenta la época navideña y la programación de festividades en los municipios que integran el Departamento de Policía Boyacá, atendiendo las disposiciones de austeridad en el gasto público, emitidas por el gobierno nacional, en pro de mantener las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz; por tal motivo se hace necesario garantizar el suministro de estos elementos, debido a que la Policía Nacional es un cuerpo armado de naturaleza civil, constituido para prestar un servicio público de carácter permanente, atendiendo la misionalidad constitucional y legal, así:

***CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA***

***"ARTÍCULO 2.***
*Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.*

*Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.*

***ARTÍCULO 218.*** *La ley organizará el cuerpo de Policía.*

*La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la Nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz.*

*La ley determinará su régimen de carrera, prestacional y disciplinario".*

Estas disposiciones constitucionales fueron desarrolladas a través de la Ley 62 de 1993, siendo necesario citar el contenido de los artículos 1, 2, 4, 5, 8 y 19 ibídem, los cuales señalan:

***Ley 62 de 1993,***
***"Por la cual se expiden normas sobre la Policía Nacional..."***

***ARTÍCULO 1. FINALIDAD.*** ***La Policía Nacional****, como parte integrante de las autoridades de la República y como cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la Nación,* ***está instituida para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares****. Así mismo, para el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz.*

*La actividad de la Policía está destinada a proteger los derechos fundamentales tal como está contenido en la Constitución Política y en pactos, tratados y convenciones internacionales de Derechos Humanos, suscritos y ratificados por Colombia. La actividad policial está regida por la Constitución Política, la ley y los derechos humanos.*
*(Negrillas y resaltado fuera de texto).*

***ARTÍCULO 2. PRINCIPIOS.*** *El servicio público de Policía se presta con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, control ciudadano y publicidad mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Por tanto, el interés por mantener la armonía social, la convivencia ciudadana, el respeto recíproco entre las personas y de éstas hacia el Estado, da a la actividad policial un carácter eminentemente comunitario, preventivo, educativo, ecológico, solidario y de apoyo judicial.*

***ARTÍCULO 4. INMEDIATEZ.*** *Toda persona tiene derecho a recibir inmediata protección contra cualquier manifestación delictiva o contravencional y el deber de cooperar con las autoridades.*

***ARTÍCULO 5. DEFINICIÓN.*** *La Policía Nacional es un cuerpo armado, instituido para prestar un servicio público de carácter permanente, de naturaleza civil y a cargo de la Nación. Su fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas para asegurar la paz ciudadana.*

***ARTÍCULO 8. OBLIGATORIEDAD DE INTERVENIR.*** *El personal uniformado de la Policía Nacional, cualquiera que sea su especialidad o circunstancia en que se halle, tiene la obligación de intervenir frente a los casos de Policía, de acuerdo con la Constitución Política, el presente Estatuto y demás disposiciones legales.*

***ARTÍCULO 19. FUNCIONES GENERALES. La Policía Nacional está instituida para proteger a todas las personas residentes en Colombia****, garantizar el ejercicio de las libertades públicas y los derechos que de éstas se deriven, prestar el auxilio que requiere la ejecución de las leyes y las providencias judiciales y administrativas, y ejercer, de manera permanente, las funciones de: Policía Judicial, respecto de los delitos y contravenciones; educativa, a través de orientación a la comunidad en el respecto a la ley;* ***preventiva, de la comisión de hechos punibles; de solidaridad, entre la Policía y la comunidad****; de atención al menor, de vigilancia urbana, rural y cívica; de coordinación penitenciaria; y, de vigilancia y protección de los recursos naturales relacionados con la calidad del medio ambiente, la ecología y el ornato público, en los ámbitos urbano y rural. ..." . (Negrillas y resaltado fuera de texto).*

Del análisis de la normatividad transcrita, se establece sin temor a equívocos que la misión y funciones que desempeña el personal uniformado al servicio de la Policía Nacional, es el de proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares; así mismo, tienen el cometido de satisfacer las necesidades de seguridad ciudadana del conglomerado social.

En este contexto, el cumplimiento de la misión asignada a la Policía Nacional, surge como una función de naturaleza social que demanda brindar a la comunidad un servicio de seguridad de la más alta calidad; por consiguiente, la actuación policial ha de fundamentarse en una cultura institucional que promueva la excelencia, las buenas prácticas y el mejoramiento continuo del servicio.

En el mismo sentido, la Honorable Corte Constitucional mediante sentencia **C-1214 del 2001**, al pronunciarse sobre la Función de Policía Nacional al interior del Estado Social de Derecho, indicó puntualmente lo siguiente:

*"...En el caso colombiano tales fines están señalados en el artículo 2º de la Carta Política. Entre éstos se destacan los de "servir a la comunidad", "garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución", y "asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo", los cuales tocan directamente con la función que le corresponde cumplir a la Policía Nacional. Así mismo, el precepto constitucional antes citado señala que "las autoridades de la*

*República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares". Este deber de protección recae, en primer lugar, en las autoridades de policía que son las encargadas de garantizar el derecho constitucional fundamental de la protección a todas las personas dentro del territorio de la República....".*

Por lo anterior, El Departamento de Policía Boyacá, despliega actividades de control y prevención que impacten la seguridad ciudadana y que brinden las condiciones necesarias de seguridad y tranquilidad a los habitantes de cada uno de los municipios que conforman el departamento, por ello y con el fin de brindar las mejores condiciones al personal uniformado, se requiere adelantar un proceso contractual para la adquisición del suministro de alimentación, permitiendo al personal contar con las necesidades básicas para el cumplimiento del ejercicio de sus deberes, garantizar la calidad, continuidad y oportunidad del servicio de Policía, para su bienestar y como apoyo logístico a su labor.

Igualmente, teniendo en cuenta el calendario de festividades decembrinas a desarrollarse en todo el territorio del Departamento de Policía Boyacá, en el cual la Policía Nacional debe brindar seguridad a todos los habitantes del territorio, teniendo en cuenta la programación que a continuación se describe así:

**EVENTOS DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA HAST**

| N° | DISTRITO | UNIDAD ESTACION | TIPO DE EVENTO | FECHAS |
|---|---|---|---|---|
| 1 | DUITAMA | JERICO | XXV Concurso de musica campesina carranguera leche de oro | 09 AL 14 DE NOVIEMBRE 2022 |
| 2 | | DUITAMA | FIESTA FIN DE AÑO | 11 DE NOVIEMBRE 2022 |
| 3 | | DUITAMA | THE LATÍN MUSIK CONCERT 3 | 12 DE NOVIEMBRE 2022 |
| 4 | | CERINZA | FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DEL CARMEN | 12 Y 13 DE NOVIEMBRE |
| 5 | | PANTANO DE VARGAS | FERIA DE EXPOSICIÓN GANADERA XXXI | 12 AL 14 DE NOVIEMBRE |
| 6 | | TUTAZA | FESTIVIDAD RESERVA ACTIVA FUERZAS MILITARES EN HONOR A LA VIRGEN DE TUTAZÁ | 12 Y 13 DE NOVIEMBRE |
| 7 | | VILLA DE LEYVA PAIPA DUITAMA SOGAMOSO | VUELTA A BOYACA (CICLISMO) | 16 al 20 Nov |
| 8 | | SANTA ROSA | DIA DEL CAMPESINO VEREDA EL CUCUBO | 20 DE NOVIEMBRE |
| 9 | | BELEN | 35 EXPOSICIÓN EQUINA GRADO B | DEL 19 Y 20 DE NOVIEMBRE |
| 10 | | DUITAMA | FIESTA FIN DE AÑO | 26/11/2022 |
| 11 | | DUITAMA | FIESTA FIN DE AÑO | 3/12/2022 |
| 12 | | SOCHA | LA FIESTA MINERA MAS GRANDE | 8 AL 12 DICIEMBRE 2022 |
| 13 | | TUTAZA | CELEBRACIÓN EN HONOR A LA VIRGEN DE TUTAZA VEREDA EL PARAMO CENTRO POBLADO LA CAPILLA | 08 DE DICIEMBRE |
| 14 | | CERINZA | AGUINALDO CAMPESINO | 15 AL 24 DE DICIEMBRE |
| 15 | | PAZ DE RIO | AGUINALDO PARICENSE | 16 AL 24 DE DICIEMBRE |
| 16 | | SOCOTA | AGUINALDO SOCOTENSE | 16 AL 24 DE DICIEMBRE |
| 17 | | BELEN | FESTIVADES MUNICIPALES | ENTRE EL 25 Y 30 DE DICIEMBRE |
| 18 | | CERINZA | CALLE CALIENTE | 28,29 Y 30 DE DICIEMBRE |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 19 | SOGAMOSO | TIBASOSA | Reinado de la Tercera Edad y la Salud 2022 | 12 AL 13 DE NOVIEMBRE |
| 20 | | MONGUA | Aniversario 467 años fundacion del municipio | 12 AL 13 DE NOVIEMBRE |
| 21 | | TASCO | Feria ganadera cultural, en la vereda san isidro sector San Luis | 12 AL 14 DE NOVIEMBRE |
| 22 | | PAJARITO | Festival Internacional de la Cultura | 11 DE NOVIEMBRE |
| 23 | | NOBSA | XXXVI FESTIVAL VALLENATO "HOMENAJE AL SEÑOR HECTOR J. TORRES ALBA" | 10 AL 14 DE NOVIEMBRE |
| 24 | | BETEITIVA | FIESTAS EN HONOR A LA VIRGEN DEL CARMEN SECTOR TRES ESQUINAS VEREDA BUNTIA | 12 AL 14 DE NOVIEMBRE |
| 25 | | BUSBANZA | FESTIVIDADES EN HONOR A SAN ISIDRO LABRADOR Y LA VIRGEN DEL CARMWN | 12 Y 13 DE NOVIEMBRE |
| 26 | | GAMEZA | CUMPLEAÑOS MUNICIPIO 437 | 11 AL 13 DE NOVIEMBRE |
| 27 | | BUSBANZA | INAUGURACIÓN DE LUCES Y RUTA NAVIDEÑA | DEL 07 DE DICIEMBRE AL 09 DE ENERO |
| 28 | | FLORESTA | FERIA NACIONAL DE GANADO NORMANDO | 08 AL 11 DE DICIEMBRE |
| 29 | | BETEITIVA | FIESTAS PATRONALES EN HONOR A SANTA RITA DE CASIA Y SAN ISIDRO LABRADOR | DEL 17 AL 19 DE DICIEMBRE |
| 30 | | CORRALES | FIESTAS PATRONALES "AGUINALDO CORRALENSE" | 10 AL 19 DE DICIEMBRE |
| 31 | | CORRALES | FESTIVAL DE LUCES NAVIDEÑAS MUNICIPIO DE CORRALES | DESDE EL 10 DE DICIEMBRE |
| 32 | | TOTA | NOVENAS DE AGINALDOS | 16 AL 24 DE DICIEMBRE |
| 33 | | FLORESTA | AGUINALDO FLORESTANO | 16 AL 24 DE DICIEMBRE |
| 34 | | IZA | CELEBRACION DE LA NOVENA IZANA | DEL 16 AL 26 DE DICIEMBRE |
| 35 | | BETEITIVA | FIESTAS EN HONOR A LA VIRGEN DEL CARMEN Y SAN ISIDRO LABRADOR | 24 Y 25 DE DICIEMBRE |
| 36 | | TOTA | FIESTAS PATRONALES EN HONOR A LA VIRGEN DELCARMEN Y NOESTRA SEÑORA DELOS DOLORES | 23 AL 25 DE DICIEMBRE |
| 37 | | FLORESTA | FIESTAS PATRONALES | DEL 29 AL 02 DE ENERO |
| 38 | CHIQUINQUIRA | CHIQUINQUIRA | AGUINALDO CHIQUINQUIREÑO | DEL 16 AL 24 DE DICIEMBRE |
| 39 | | SAN PABLO DE BORBUR | Festival Nacional del Minero | 11-12-13 Nov |
| 40 | | PAUNA | Festival Campesino Paunense | 11-12-13 Nov |
| 41 | CHIQUINQUIRA | CHIQUINQUIRA | CONCIERTO BAR EL ENCANTO | 13 DE NOVIEMBRE |
| 42 | | COPER | CUMPLEAÑOS DE COPER FIESTAS DEL CAMPESINO | DEL 11 AL 13 NOVIEMBRE Y VERBENA 31 DE DICIEMBRE |
| 43 | | OTANCHE | TORNEO DE 72 HORAS DE FUTBOL DE SALÓN | DEL 9 AL 11 DE DICIEMBRE |
| 44 | | CHIQUINQUIRA | CONMEMORACIÓN CUADRO DE LA VIRGEN DE CHIQUINQUIRÁ | 25 Y 26 DE DICIEMBRE |
| 45 | | MARIPI | CELEBRACIÓN NAVIDAD Y AÑO NUEVO | 24 Y 31 DICIEMBRE |
| 46 | | OTANCHE | FIESTA FIN DE AÑO | 31 DE DICIEMBRE |
| 47 | | SABOYA | FESTIVIDAD NAVIDEÑA | 24 DE DICIEMBRE |
| 48 | | SABOYA | FIESTA FIN DE AÑO | 31 DE DICIEMBRE |
| 49 | | PAUNA | VERBENA POPULAR | 31 DE DICIEMBRE |
| 50 | | OTANCHE | COPA NAVIDEÑA (POSIBLEMENTE ARTISTAS) | DEL 16 AL 23 DE DICIEMBRE |
| 51 | | OTANCHE | FIESTA FIN DE AÑO | 31 DE DICIEMBRE |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 52 | VILLA DE LEYVA | SUTAMARCHAN | FESTIVAL DE LA CULTURA Celebracion dia del Niño, Travesia Ciclistica "SustaBike Challenge" | 11 Y EL 13 - 11/2022 |
| 53 | | SACHICA | EVENTO TAURINO | 13 DE NOVIEMBRE |
| 54 | | VILLA DE LEYVA PAIPA DUITAMA SOGAMOSO | L'E TAPE COLOMBIA TOUR DE FRANCE | 27 DE NOVIEMBRE |
| 55 | | VILLA DE LEYVA | FESTIVAL DE LUCES | 7 DE DICIEMBRE |
| 56 | MONIQUIRA | MONIQUIRÁ | Muestra Regional Ganadera y Agroindustrial Expomoniquirá - Exposicion de Caninos y Cafes Especiales de Boyacá | 11 AL 13 DE NOVIEMBRE |
| 57 | | TOGUI | Ferias y fiestas Municipales | 11-12-13 Nov |
| 58 | | ARCABUCO | Ferias y fiestas Municipales | 11-12-13 y 14 Nov |
| 59 | | GACHANTIVA | FESTIVAL DE LA CULTURA | 15 AL 20 DE NOVIEMBRE |
| 60 | | MONIQUIRA | FERIAS Y FIESTAS MONIQUIREÑAS | DEL 14 AL 18 DE DICIEMBRE |
| 61 | | CHITARAQUE | FIESTAS PATRONALES | 29 AL 31 DE DICIEMBRE |
| 62 | | MONIQUIRA | FERIAS Y FIESTAS BARRIO RICAURTE | 23 AL 25 DE DICIEMBRE |
| 63 | | GACHANTIVA | FERIAS Y FIESTAS GACHANTIVA | 30 DICIEMBRE AL 01 ENERO |
| 64 | RAMIRIQUI | NUEVO COLON | FIESTAS PATRONALES VIRGEN DEL CARMEN Y DIVINO NIÑO | 12 Y 13 DE NOVIEMBRE |
| 65 | | RONDON | Cumpleaños Institucion Educativa Ranchhop Grande 26 años | 22/11/2022 |
| 66 | | TURMEQUE | FIESTAS VEREDA SIGUINEQUE | 12 Y 13 DE NOVIEMBRE |
| 67 | | TURMEQUE | FIESTAS VEREDA TEGUANEQUE | 12 Y 13 DE NOVIEMBRE |
| 68 | | JENESANO | BAZAR CAMPESINO | 12 Y 13 DE NOVIEMBRE |
| 69 | | VIRACACHA | FESTIVAL GASTRONOMICO | 13 DE NOVIEMBRE |
| 70 | | JENESANO | JUEGOS CAMPESINOS | 3 Y 4 DE DICIEMBRE |
| 71 | | BOYACA | AGUINALDO BOYASENCE | DEL 16 AL 24 E DICIEMBRE |
| 72 | | RONDON | AGUINALDO NAVIDEÑO RONDONENSE | DEL 16 AL 24 DE DICIEMBRE |
| 73 | | RAMIRIQUI | FIESTAS NAVIDEÑAS Y FIN DE AÑO | DEL 23 DE DICIEMBRE AL 03 DE ENERO 2023 |
| 74 | | RONDON | FERIAS Y FIESTAS FIN DE AÑO Y AÑO NUEVO | DEL 30 DE DICIEMBRE AL 02 DE ENERO |
| 75 | | BOYACA | FESTIVIDAD FIN DE AÑO | DEL 31 DE DICIEMBRE AL 02 DE ENERO 2023 |
| 76 | GARAGOA | GUAYATA | LXXXII Ferias y Fiestas Guayata | 11 AL 15 NOVIEMBRE |
| 77 | | GARAGOA | AGUINALDO GARAGOENSE | DEL 16 AL 26 DE DICIEMBRE |
| 78 | | GUATEQUE | FESTIVIDADES DEL MUNICIPIO | DEL 16 AL 26 DE DICIEMBRE |
| 79 | MIRAFLORES | PAEZ | ANIVERSARIO MUNICIPIO DE PAEZ | 26 DE NOVIEMBRE |
| 80 | | CAMPOHERMOSO | CELEBRACION VISTAHERMOSA | 27 DE NOVIEMBRE |
| 81 | | CAMPOHERMOSO | CUMPLEAÑOS DE CAMPOHERMOSO | 30 DE NOVIEMBRE |
| 82 | | MIRAFLORES | AGUINALDO MIRAFLOREÑO | DEL 16 AL 24 DE DICIEMBRE |
| 83 | | CAMPOHERMOSO | XXXI SEMANA CULURAL Y DEPORTIVA LOS CEDROS | DEL 18 AL 24 DE DICIEMBRE |
| 84 | SOATA | LA UVITA | FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA CULTURA BOYACENSE | 11 DE NOVIEMBRE |
| 85 | | | ENCUENTROS INTERVEREDALES | 18,19 Y 20 DE NOVIEMBRE |
| 86 | | CHITA | AGUINALDO CHITANO | 16 AL 24 DE DICIEMBRE |
| 87 | | COVARACHIA | AGUINALDO COVARACHENSE | DEL 16 AL 24 DE DICIEMBRE |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 88 | | SUSACON | AGUINALDO SUSACONENCE | 15/12/2022-01/01/2023 |
| 89 | | SOATA | FESTIVIDADES | 22 AL 31 DE DICIEMBRE |
| 90 | EL COCUY | GUICAN | CELEBRACION FISTAS DE SANTA CECILIA | 12 Y 13 DE NOVIEMBRE 2022 |
| 91 | | CHISCAS | FIESTAS EN LA VEREDA DE LAS MERCEDES | DEL 25 AL 28 DE NOVIEMBRE |
| 92 | | CHISCAS | FIESTAS EN LA VEREDA DE LAS CAÑAS | DEL 10 AL 12 DE DICIEMBRE |
| 93 | | EL COCUY | FIESTAS PATRONALES | DEL 29 AL 31 DE DICIEMBRE |
| 94 | | GUACAMAYAS | FIESTAS PATRONALES | DEL 25 AL 27 DE DICIEMBRE |
| 95 | | SAN MATEO | PATRONALES HONOR A LA VIRGEN DEL CARMEN | 28,29,30,31 DE DICIEMBRE 2022 |

En la actualidad el Departamento de Policía Boyacá, no cuentan con el personal, logística e infraestructura para la elaboración y distribución de este tipo de servicio, por tal razón se requiere adelantar este proceso con un tercero, que cumpa con los parámetros requeridos y así suministrar el servicio de alimentación, para proporcionar los nutrientes y calorías necesarias para el buen funcionamiento físico y mental del personal que afronta las exigencias de los diversos servicios, conservando y preservando el restablecimiento del orden público, el libre ejercicio de los derechos y libertades públicas del Departamento de Boyacá, actuando dentro del respeto de los derechos humanos y con la finalidad esencial de mantener las condiciones necesarias para el gozo de los derechos y libertades de los ciudadanos y asegurar que los habitante de Colombia convivan en paz.

Igualmente y una vez realizada la consulta en la página web Colombia Compra Eficiente, link http: www.colombiacompra.gov.co/lista-de-acuerdos-marco, no se logra evidenciar que a la fecha existe un acuerdo marco de precios para cubrir esta necesidad.

Teniendo en cuenta lo anterior y los plazos establecidos por Ley para adelantar procesos de selección abreviada, no se alcanzaría a adelantar por dicha modalidad, por lo tanto, se proyecta adelantar el presente proceso por la modalidad de mínima cuantía, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada modalidad de contratos, frente a la fecha de las festividades programadas por los entes municipales.

La modalidad de contratación a aplicar es la mínima cuantía, el presente estudio previo no se requiere efectuar análisis de acuerdos o tratados internacionales toda vez que el valor del proceso es inferior al umbral de la totalidad de los acuerdos comerciales.

## 2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

| ENTIDAD Y UNIDAD | No. CONTRATO | OBJETO | ACIERTOS | PROBLEMAS |
|---|---|---|---|---|
| Policía Metropolitana de Tunja y Alba lucia Sánchez Ramos | 95-2-10030-21 | Suministro de alimentación para el personal que apoyara los diferentes servicios de policía, en las unidades que depende administrativamente de la Policía Metropolitana de Tunja | De acuerdo a los informes de supervisión y recibo a satisfacción el oferente cumplió sin novedad | Ninguno |
| Policía Metropolitana de Tunja y Alba lucia Sánchez Ramos | 95-2-10020-20 | Adquisición de kits de refrigerios para el personal que apoyara los diferentes servicios en el Departamento de Boyacá. | De acuerdo a los informes de supervisión y recibo a satisfacción el oferente cumplió sin novedad | Ninguno |
| Policía Metropolitana de Tunja y Nolberto Alexander Solano Torres | 95-7-10051-19 | Servicio de alimentación para el personal que apoyara las actividades de disuasión, prevención y control y servicios extraordinarios para la Policía Metropolitana de Tunja y Departamento de Policía Boyacá | De acuerdo a los informes de supervisión y recibo a satisfacción el oferente cumplió sin novedad | Ninguno |

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

## 3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El proceso de contratación se adelantará por la modalidad de Mínima Cuantía, teniendo en cuenta los parámetros del artículo 2, numeral 5 de la Ley 1150 del 2007 y Subsección 5 Mínima Cuantía, artículos Artículo 2.2.1 2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, parágrafo 2° literal a) del artículo 94 de ley 1474 de 2011 Podemos conceptuar el procedimiento se puede realizar mediante modalidad de MÍNIMA CUANTÍA.

## 4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para la selección de los oferentes se efectuará una verificación jurídica, técnica y económica, de conformidad con los documentos y criterios establecidos en el presente Estudio Previo y la futura invitación pública.

La verificación y la evaluación de las ofertas para la mínima cuantía no requiere de comité plural, esta será adelantada por quien designe el correspondiente delegatario contractual, como se especifica en la resolución 03049 del 30 de julio de 2014" *POR LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACION DE LA POLICIA NACIONAL*" siendo concordante con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, numeral subrogado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011.

### 4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, los cuales se verificarán cómo CUMPLE o NO CUMPLE.

### 4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE (N/A)

### 4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (N/A)

### 4.1.3 EXPERIENCIA (N/A)

### 4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (N/A)

### 4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

El oferente debe certificar que cuenta con un establecimiento comercial el cual deberá estar ubicado en la zona urbana del Municipio de Tunja, que cuenta con el personal suficiente (recurso humano) que garanticen las mejores condiciones requeridas por la entidad para la ejecución del presente proceso.

### 4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (N/A)

### 4.2. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (N/A)

### 4.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (dependiendo de la modalidad de selección)

### 4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

De conformidad a la subsección 5, 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015 la Policía Metropolitana de Tunja revisará las ofertas económicas las cuales deberán ser por el total, y se verificará que la oferta en el formulario

11 de la invitación y cumpla con las condiciones de la invitación, se tendrá en cuenta las reglas subsanabilidad establecidas en el parágrafo 1, artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 dice "*La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por las entidades en cualquier momento, hasta la adjudicación*", Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Policía Metropolitana de Tunja verificara el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo lugar, y así sucesivamente.

### 4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN: (N/A)

### 4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

**PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMPATE A MENOR PRECIO**
De conformidad con lo dispuesto en la Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de diciembre de 2021, o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

En el evento que se registre un empate por parte de los oferentes, luego de realizada la evaluación de las propuestas, se procederá de conformidad a lo establecido en el artículo 35 de la ley 2069 de 31 de diciembre de 2020, así:

ARTÍCULO 35. FACTORES DE DESEMPATE. En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.

1. Preferir la oferta de bienes o servidos nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.

2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento 125%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mlpymes, cooperativas o asociaciones mutuales.

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que:

(a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.

12. Si persiste el empate la entidad convocará a una audiencia de sorteo mediante mensaje público, y se seleccionará en orden de elegibilidad mediante el procedimiento de sorteo por balotas al oferente que obtenga el mayor número.

PARÁGRAFO 1o. Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas

PARÁGRAFO 2o. Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

**PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS**:

La Policía Metropolitana de Tunja siguiendo los parámetros legales de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 del 2015, Artículo 2.2.1.1.2.2.4. que dice" Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien

haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si éste es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.

## 5. CONDICIONES DEL CONTRATO

### 5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio de alimentación deberá ser entregado en el establecimiento comercial ofrecido por el oferente, el cual deberá estar ubicado en la zona urbana del municipio de Tunja, debidamente empacados para su transporte, conservado la frescura y temperatura adecuada de los alimentos para el consumo humano, evitando el uso de poliestireno / caja de icopor, para lo cual deberá realizarlo en empaque biodegrable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal, teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad en atención a la emergencia sanitaria, previa coordinación con el supervisor del contrato.

### 5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato a celebrar se adjudicará en forma total, previa coordinación con el supervisor del contrato

### 5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 29 de diciembre de 2022, el cual iniciará a partir de la fecha de notificación de inicio de la ejecución, o hasta agotar el presupuesto, teniendo en cuenta el cronograma establecido y de acuerdo con los requerimientos del supervisor.

### 5.4. FORMA DE PAGO

El Comando de la Policía de la Metropolitana de Tunja pagará el valor del presente contrato dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación de la respectiva factura (s) comercial (es); previamente realizados el informe de supervisión, pago de estampillas, recibido a satisfacción y pago salud pensión y parafiscales, estos documentos deben ser tramitados al Área de Contratación de la Policía de la Metropolitana de Tunja por parte del supervisor del contrato. Todos los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC - Programa Anual mensualizado de Caja, a la asignación de Recursos de La Dirección Administrativa y Financiera de La Policía Nacional y a las metas macroeconómicas del País. Si los documentos en referencia no se reciben dentro de la fecha estipulada, ó, que una vez recibidos sean devueltos, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Comando de la Policía de la Metropolitana de Tunja cancelara la (s) factura (s) dentro de los noventa (90) días siguientes de la fecha programada, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista o proveedor para dar cumplimiento al proceso de recepción de facturación electrónica en la Policía Nacional, tendrá como responsabilidad:

- Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.

- Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).

Datos Estándar Factura

Código CUFE: Huella digital, código único de la factura.
Datos del Emisor: en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo, deben ¡incluir correo del contratista o proveedor.

Datos del adquiriente: todas las facturas deben direccionarse a un buzón único: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con los datos correspondientes a este mismo.

Notas. finales: diligenciar en esta sección de la factura los datos de la entidad, número de contrato y correo del supervisor, al que Olimpia IT enviará la factura para aprobación, esta información debe relacionarse con la siguiente estructura:

#S16-01-01-M 16;numerodelcontrato;correodelsupervisor@correo.policia.gov.co#$

Nota importante: de igual forma al momento de enviar la factura, en el asunto, deberán incluir esta estructura, aquí no es necesario ¡incluir el #S.

Nota 1: en cuanto se refiere al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, EL CONTRATISTA lo realizará mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior.

Nota 2: la entidad en el evento que la Ley lo prevea hará los descuentos de soportes al Sistema.

Nota 3: El oferente deberá adquirir la estampilla "Pro desarrollo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia", por valor del uno por ciento (1%) del subtotal a pagar, la cual se deberá adquirir en las sedes de la Universidad, según ordenanza número 030 del 25 de octubre de 2005, y según lo establecido en la Circulares No. 34 y 35 del 26 de agosto de 2022 la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – UPTC-, en la que se estableció:

> *En cumplimiento al Articulo 13 de la Ley 2052 del 25 de agosto de 2020, relacionada con la racionalización de trámites, la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia adoptó e implementó la Estampilla Prodesarrollo UPTC de manera electrónica, en tal sentido la Administración de la Universidad informa a todos los contratistas el proceso a seguir para el pago y adquisición de las mismas, así:*
>
> *De acuerdo al valor de cada contrato (Ordenes de servicio, Ordenes de Compras, Contratos de cuantías mayores, Contratos de Prestación de Servicios), a partir de la fecha, los contratistas realizarán de manera personal el pago correspondiente por concepto de Estampilla liquidando sobre el valor del contrato, el 1%, aproximándolo al digito de $1000 más cercano, según lo establecido en la Ordenanza No. 030 de 2005, expedida por la Asamblea de Boyacá*".

Nota 4: el contratista deberá atender a lo que dicta Colombia compra relacionado en el link asi; https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_step/cce-sec-gi-01provpcgestioncontractual07-09-2020_0.pdf

No se admitirán propuestas con formas de pago diferentes a las aquí establecidas.

### 5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

Será de la siguiente forma de acuerdo con el presupuesto asignado y a la unidad requerida, o quien haga sus veces o quien más adelante designe el ordenador del gasto, teniendo en cuenta que cada unidad supervisará su presupuesto, quienes se encargarán de verificar la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo a las funciones asignadas en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, obran como soporte el comunicado oficial No. GS-2022-187827-DEBOY de fecha 10 de noviembre de 2022.

- **DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ**
  Nombre: Intendente JOSÉ LUIS DÍAZ TORRES
  Cargo: Responsable Servicios Generales DEBOY
  Celular: 3124472147
  Correo: deboy.grulo@policia.gov.co
  Dirección: Carrera 4 No. 29 – 62

### 5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

### 5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

## 6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma total, mediante el procedimiento de adjudicación será mediante la modalidad de mínima cuantía.

## 7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

La entidad deberá establecer la distribución del riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 4º de la ley 1150 de 2007, para lo cual deberá hacer la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación, de acuerdo con la naturaleza del Contrato y las actividades involucradas en él. Para estos efectos podrá usar como referencia el "*Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)*", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente.

La estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías están descritas en el anexo del estudio previo.

# II. ESTUDIO DEL SECTOR

## 1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En atención a la Resolución No. 00684 del 18 de marzo de 2022 *"Por la cual se delega en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos"*, en especial el artículo 16 dice *"El presupuesto que se asigna a los Comandos de Departamento, Escuelas y Regiones que a continuación se relacionan, destinado a la atención de sus necesidades y a las relacionadas con el tema de salud, cuando corresponda, será ejecutado por el jefe de la unidad policial que en cada caso se indica, quien para todos los efectos del presente acto administrativo, será el ordenador del gasto de su unidad y de las que se le adscriben, con las facultades de dicha condición le atribuyen a: DEBOY,* Comandante Policía Metropolitana de Tunja METUN".

Por lo antes expuesto y ante la necesidad de adquirir el servicio de suministro de alimentación y refrigerios, para el personal que apoyara los servicios especiales, festividades y plan navidad en el Departamento de Policía Boyacá, se adelantará el presente proceso de contratación en virtud a la Política Integral de Transparencia Policial y lucha contra la corrupción, donde se establecen lineamientos para afrontar

amenazas internas y externas que afectan la misión, imagen, confianza, credibilidad y estabilidad de la Institución, mediante el direccionamiento del comportamiento ético e íntegro del personal policial, que a su vez impacten en la prestación del servicio para generar condiciones de confianza y transparencia en el proceso de contratación.

El Comando Departamento de Policía Boyacá, requiere contar con el suministro de alimentación (desayuno, almuerzo, cena y refrigerios), para el personal que integre los diferentes dispositivos policiales, con ocasión a los diferentes servicios de policía de la institución, cuyo objetivo principal es preservar la tranquilidad y percepción ciudadana, garantizando con ello la convivencia pacífica de los habitantes en el territorio boyacense.

El Departamento de Policía Boyacá, dentro de su misionalidad que le asiste constitucionalmente, debido a que la Policía Nacional es un cuerpo armado de naturaleza civil, constituido para prestar un servicio público de carácter permanente, atendiendo la misionalidad constitucional y legal, así:

***CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA***

***ARTÍCULO 2.***

*Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.*

*Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.*

***ARTÍCULO 218.*** *La ley organizará el cuerpo de Policía.*

*La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la Nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz.*

*La ley determinará su régimen de carrera, prestacional y disciplinario".*

Estas disposiciones constitucionales fueron desarrolladas a través de la Ley 62 de 1993, siendo necesario citar el contenido de los artículos 1, 2, 4, 5, 8 y 19 ibídem, los cuales señalan:

***Ley 62 de 1993,***

***"Por la cual se expiden normas sobre la Policía Nacional..."***

***ARTÍCULO 1. FINALIDAD. La Policía Nacional****, como parte integrante de las autoridades de la República y como cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la Nación,* ***está instituida para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares****. Así mismo, para el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz.*

*La actividad de la Policía está destinada a proteger los derechos fundamentales tal como está contenido en la Constitución Política y en pactos, tratados y convenciones internacionales de Derechos Humanos, suscritos y ratificados por Colombia. La actividad policial está regida por la Constitución Política, la ley y los derechos humanos. (Negrillas y resaltado fuera de texto).*

***ARTÍCULO 2. PRINCIPIOS.*** *El servicio público de Policía se presta con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, control ciudadano y publicidad mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Por tanto, el interés por mantener la armonía social, la convivencia ciudadana, el respeto recíproco entre las personas y de éstas hacia el Estado, da a la actividad policial un carácter eminentemente comunitario, preventivo, educativo, ecológico, solidario y de apoyo judicial.*

***ARTÍCULO 4. INMEDIATEZ.*** *Toda persona tiene derecho a recibir inmediata protección contra cualquier manifestación delictiva o contravencional y el deber de cooperar con las autoridades.*

***ARTÍCULO 5. DEFINICIÓN.*** *La Policía Nacional es un cuerpo armado, instituido para prestar un servicio público de carácter permanente, de naturaleza civil y a cargo de la Nación. Su fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas para asegurar la paz ciudadana.*

***ARTÍCULO 8. OBLIGATORIEDAD DE INTERVENIR.*** *El personal uniformado de la Policía Nacional, cualquiera que sea su especialidad o circunstancia en que se halle, tiene la obligación de intervenir frente a los casos de Policía, de acuerdo con la Constitución Política, el presente Estatuto y demás disposiciones legales.*

***ARTÍCULO 19. FUNCIONES GENERALES. La Policía Nacional está instituida para proteger a todas las personas residentes en Colombia****, garantizar el ejercicio de las libertades públicas y los derechos que de éstas se deriven, prestar el auxilio que requiere la ejecución de las leyes y las providencias judiciales y administrativas, y ejercer, de manera permanente, las funciones de: Policía Judicial, respecto de los delitos y contravenciones; educativa, a través de orientación a la comunidad en el respecto a la ley;* ***preventiva, de la comisión de hechos punibles; de solidaridad, entre la Policía y la comunidad****; de atención al menor, de vigilancia urbana, rural y cívica; de coordinación penitenciaria; y, de vigilancia y protección de los recursos naturales relacionados con la calidad del medio ambiente, la ecología y el ornato público, en los ámbitos urbano y rural. …" . (Negrillas y resaltado fuera de texto).*

Del análisis de la normatividad transcrita, se establece sin temor a equívocos que la misión y funciones que desempeña el personal uniformado al servicio de la Policía Nacional, es el de proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares; así mismo, tienen el cometido de satisfacer las necesidades de seguridad ciudadana del conglomerado social.

En este contexto, el cumplimiento de la misión asignada a la Policía Nacional, surge como una función de naturaleza social que demanda brindar a la comunidad un servicio de seguridad de la más alta calidad; por consiguiente, la actuación policial ha de fundamentarse en una cultura institucional que promueva la excelencia, las buenas prácticas y el mejoramiento continuo del servicio.

En el mismo sentido, la Honorable Corte Constitucional mediante sentencia **C-1214 del 2001**, al pronunciarse sobre la Función de Policía Nacional al interior del Estado Social de Derecho, indicó puntualmente lo siguiente:

*"…En el caso colombiano tales fines están señalados en el artículo 2º de la Carta Política. Entre éstos se destacan los de "servir a la comunidad", "garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la*

*Constitución", y "asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo", los cuales tocan directamente con la función que le corresponde cumplir a la Policía Nacional. Así mismo, el precepto constitucional antes citado señala que "las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares". Este deber de protección recae, en primer lugar, en las autoridades de policía que son las encargadas de garantizar el derecho constitucional fundamental de la protección a todas las personas dentro del territorio de la República....".*

Por lo anterior, El Departamento de Policía Boyacá, despliega actividades de control y prevención que impacten la seguridad ciudadana y que brinden las condiciones necesarias de seguridad y tranquilidad a los habitantes de cada uno de los municipios que conforman el Departamento de Policía Boyacá, por ello y con el fin de brindar las mejores condiciones al personal uniformado, se requiere adelantar un proceso contractual para la adquisición del suministro de alimentación, permitiendo al personal contar con las necesidades básicas para el cumplimiento del ejercicio de sus deberes, garantizar la calidad, continuidad y oportunidad del servicio de Policía, para su bienestar y como apoyo logístico a su labor.

Igualmente, teniendo en cuenta el calendario de festividades decembrinas a desarrollarse en todo el territorio del Departamento de Policía Boyacá, en el cual la Policía Nacional debe brindar seguridad a todos los habitantes del territorio, teniendo en cuenta la programación que a continuación se describe así:

**EVENTOS DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACÁ HAST**

| N° | DISTRITO | UNIDAD ESTACION | TIPO DE EVENTO | FECHAS |
|---|---|---|---|---|
| 1 | DUITAMA | JERICO | XXV Concurso de musica campesina cerrangüera leche de oro | 09 AL 14 DE NOVIEMBRE 2022 |
| 2 | | DUITAMA | FIESTA FIN DE AÑO | 11 DE NOVIEMBRE 2022 |
| 3 | | DUITAMA | THE LATÍN MUSIK CONCERT 3 | 12 DE NOVIEMBRE 2022 |
| 4 | | CERINZA | FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DEL CARMEN | 12 Y 13 DE NOVIEMBRE |
| 5 | | PANTANO DE VARGAS | FERIA DE EXPOSICIÓN GANADERA XXXI | 12 AL 14 DE NOVIEMBRE |
| 6 | | TUTAZA | FESTIVIDAD RESERVA ACTIVA FUERZAS MILITARES EN HONOR A LA VIRGEN DE TUTAZÁ | 12 Y 13 DE NOVIEMBRE |
| 7 | | VILLA DE LEYVA PAIPA DUITAMA SOGAMOSO | VUELTA A BOYACA (CICLISMO) | 16 al 20 Nov |
| 8 | | SANTA ROSA | DIA DEL CAMPESINO VEREDA EL CUCUBO | 20 DE NOVIEMBRE |
| 9 | | BELEN | 35 EXPOSICIÓN EQUINA GRADO B | DEL 19 Y 20 DE NOVIEMBRE |
| 10 | | DUITAMA | FIESTA FIN DE AÑO | 26/11/2022 |
| 11 | | DUITAMA | FIESTA FIN DE AÑO | 3/12/2022 |
| 12 | | SOCHA | LA FIESTA MINERA MAS GRANDE | 8 AL 12 DICIEMBRE 2022 |
| 13 | | TUTAZA | CELEBRACIÓN EN HONOR A LA VIRGEN DE TUTAZA VEREDA EL PARAMO CENTRO POBLADO LA CAPILLA | 08 DE DICIEMBRE |
| 14 | | CERINZA | AGUINALDO CAMPESINO | 15 AL 24 DE DICIEMBRE |
| 15 | | PAZ DE RIO | AGUINALDO PAREENSE | 16 AL 24 DE DICIEMBRE |
| 16 | | SOCOTA | AGUINALDO SOCOTENSE | 16 AL 24 DE DICIEMBRE |
| 17 | | BELEN | FESTIVADES MUNICIPALES | ENTRE EL 25 Y 30 DE DICIEMBRE |
| 18 | | CERINZA | CALLE CALIENTE | 28,29 Y 30 DE DICIEMBRE |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 19 | SOGAMOSO | TIBASOSA | Reinado de la Tercera Edad y la Salud 2022 | 12 AL 13 DE NOVIEMBRE |
| 20 | | MONGUA | Aniversario 467 años fundacion del municipio | 12 AL 13 DE NOVIEMBRE |
| 21 | | TASCO | Feria ganadera cultural, en la vereda san isidro sector San Luis | 12 AL 14 DE NOVIEMBRE |
| 22 | | PAJARITO | Festival Internacional de la Cultura | 11 DE NOVIEMBRE |
| 23 | | NOBSA | XXXVI FESTIVAL VALLENATO "HOMENAJE AL SEÑOR HECTOR J. TORRES ALBA" | 10 AL 14 DE NOVIEMBRE |
| 24 | | BETEITIVA | FIESTAS EN HONOR A LA VIRGEN DEL CARMEN SECTOR TRES ESQUINAS VEREDA BUNTIA | 12 AL 14 DE NOVIEMBRE |
| 25 | | BUSBANZA | FESTIVIDADES EN HONOR A SAN ISIDRO LABRADOR Y LA VIRGEN DEL CARMWN | 12 Y 13 DE NOVIEMBRE |
| 26 | | GAMEZA | CUMPLEAÑOS MUNICIPIO 437 | 11 AL 13 DE NOVIEMBRE |
| 27 | | BUSBANZA | INAUGURACIÓN DE LUCES Y RUTA NAVIDEÑA | DEL 07 DE DICIEMBRE AL 09 DE ENERO |
| 28 | | FLORESTA | FERIA NACIONAL DE GANADO NORMANDO | 08 AL 11 DE DICIEMBRE |
| 29 | | BETEITIVA | FIESTAS PATRONALES EN HONOR A SANTA RITA DE CASIA Y SAN ISIDRO LABRADOR | DEL 17 AL 19 DE DICIEMBRE |
| 30 | | CORRALES | FIESTAS PATRONALES "AGUINALDO CORRALENSE" | 10 AL 19 DE DICIEMBRE |
| 31 | | CORRALES | FESTIVAL DE LUCES NAVIDEÑAS MUNICIPIO DE CORRALES | DESDE EL 10 DE DICIEMBRE |
| 32 | | TOTA | NOVENAS DE AGINALDOS | 16 AL 24 DE DICIEMBRE |
| 33 | | FLORESTA | AGUINALDO FLORESTANO | 16 AL 24 DE DICIEMBRE |
| 34 | | IZA | CELEBRACION DE LA NOVENA IZANA | DEL 16 AL 24 DE DICIEMBRE |
| 35 | | BETEITIVA | FIESTAS EN HONOR A LA VIRGEN DEL CARMEN Y SAN ISIDRO LABRADOR | 24 Y 25 DE DICIEMBRE |
| 36 | | TOTA | FIESTAS PATRONALES EN HONOR A LA VIRGEN DELCARMEN Y NOESTRA SEÑORA DELOS DOLORES | 23 AL 25 DE DICIEMBRE |
| 37 | | FLORESTA | FIESTAS PATRONALES | DEL 29 AL 02 DE ENERO |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 38 | CHIQUINQUIRA | CHIQUINQUIRA | AGUINALDO CHIQUINQUIREÑO | DEL 16 AL 24 DE DICIEMBRE |
| 39 | | SAN PABLO DE BORBUR | Festival Nacional del Minero | 11-12-13 Nov |
| 40 | | PAUNA | Festival Campesino Paunense | 11-12-13 Nov |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 41 | CHIQUINQUIRA | CHIQUINQUIRA | CONCIERTO BAR EL ENCANTO | 13 DE NOVIEMBRE |
| 42 | | COPER | CUMPLEAÑOS DE COPER FIESTAS DEL CAMPESINO | DEL 11 AL 13 NOVIEMBRE Y VERBENA 31 DE DICIEMBRE |
| 43 | | OTANCHE | TORNEO DE 72 HORAS DE FUTBOL DE SALÓN | DEL 9 AL 11 DE DICIEMBRE |
| 44 | | CHIQUINQUIRA | CONMEMORACIÓN CUADRO DE LA VIRGEN DE CHIQUINQUIRÁ | 25 Y 26 DE DICIEMBRE |
| 45 | | MARIPI | CELEBRACIÓN NAVIDAD Y AÑO NUEVO | 24 Y 31 DICIEMBRE |
| 46 | | OTANCHE | FIESTA FIN DE AÑO | 31 DE DICIEMBRE |
| 47 | | SABOYA | FESTIVIDAD NAVIDEÑA | 24 DE DICIEMBRE |
| 48 | | SABOYA | FIESTA FIN DE AÑO | 31 DE DICIEMBRE |
| 49 | | PAUNA | VERBENA POPULAR | 31 DE DICIEMBRE |
| 50 | | OTANCHE | COPA NAVIDEÑA (POSIBLEMENTE ARTISTAS) | DEL 16 AL 23 DE DICIEMBRE |
| 51 | | OTANCHE | FIESTA FIN DE AÑO | 31 DE DICIEMBRE |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 52 | VILLA DE LEYVA | SUTAMARCHAN | FESTIVAL DE LA CULTURA Celebracion dia del Niño, Travesia Ciclistica "SuataBike Challenge" | 11 Y EL 13 - 11/2022 |
| 53 | | SACHICA | EVENTO TAURINO | 13 DE NOVIEMBRE |
| 54 | | VILLA DE LEYVA PAIPA DUITAMA SOGAMOSO | L'E TAPE COLOMBIA TOUR DE FRANCE | 27 DE NOVIEMBRE |
| 55 | | VILLA DE LEYVA | FESTIVAL DE LUCES | 7 DE DICIEMBRE |
| 56 | MONIQUIRA | MONIQUIRÁ | Muestra Regional Ganadera y Agroindustrial Expomoniquirá - Exposicion de Caninos y Cafes Especiales de Boyacá | 11 AL 13 DE NOVIEMBRE |
| 57 | | TOGUI | Ferias y fiestas Municipales | 11-12-13 Nov |
| 58 | | ARCABUCO | Ferias y fiestas Municipales | 11-12-13 y 14 Nov |
| 59 | | GACHANTIVA | FESTIVAL DE LA CULTURA | 18 AL 20 DE NOVIEMBRE |
| 60 | | MONIQUIRA | FERIAS Y FIESTAS MONIQUIREÑAS | DEL 14 AL 18 DE DICIEMBRE |
| 61 | | CHITARAQUE | FIESTAS PATRONALES | 29 AL 31 DE DICIEMBRE |
| 62 | | MONIQUIRA | FERIAS Y FIESTAS BARRIO RICAURTE | 23 AL 25 DE DICIEMBRE |
| 63 | | GACHANTIVA | FERIAS Y FIESTAS GACHANTIVA | 30 DICIEMBRE AL 01 ENERO |
| 64 | RAMIRIQUI | NUEVO COLON | FIESTAS PATRONALES VIRGEN DEL CARMEN Y DIVINO NIÑO | 12 Y 13 DE NOVIEMBRE |
| 65 | | RONDON | Cumpleaños institucion Educativa Ranchhop Grande 26 años | 22/11/2022 |
| 66 | | TURMEQUE | FIESTAS VEREDA SIGUINEQUE | 12 Y 13 DE NOVIEMBRE |
| 67 | | TURMEQUE | FIESTAS VEREDA TEGUANEQUE | 12 Y 13 DE NOVIEMBRE |
| 68 | | JENESANO | BAZAR CAMPESINO | 12 Y 13 DE NOVIEMBRE |
| 69 | | VIRACACHA | FESTIVAL GASTRONOMICO | 13 DE NOVIEMBRE |
| 70 | | JENESANO | JUEGOS CAMPESINOS | 3 Y 4 DE DICIEMBRE |
| 71 | | BOYACA | AGUINALDO BOYASENCE | DEL 16 AL 24 E DICIEMBRE |
| 72 | | RONDON | AGUINALDO NAVIDEÑO RONDONENSE | DEL 16 AL 24 DE DICIEMBRE |
| 73 | | RAMIRIQUI | FIESTAS NAVIDEÑAS Y FIN DE AÑO | DEL 23 DE DICIEMBRE AL 03 DE ENERO 2023 |
| 74 | | RONDON | FERIAS Y FIESTAS FIN DE AÑO Y AÑO NUEVO | DEL 30 DE DICIEMBRE AL 02 DE ENERO |
| 75 | | BOYACA | FESTIVIDAD FIN DE AÑO | DEL 31 DE DICIEMBRE AL 02 DE ENERO 2023 |
| 76 | GARAGOA | GUAYATA | LXXXII Ferias y Fiestas Guayata | 11 AL 15 NOVIEMBRE |
| 77 | | GARAGOA | AGUINALDO GARAGOENSE | DEL 16 AL 26 DE DICIEMBRE |
| 78 | | GUATEQUE | FESTIVIDADES DEL MUNICIPIO | DEL 16 AL 26 DE DICIEMBRE |
| 79 | MIRAFLORES | PAEZ | ANIVERSARIO MUNICIPIO DE PAEZ | 26 DE NOVIEMBRE |
| 80 | | CAMPOHERMOSO | CELEBRACION VISTAHERMOSA | 27 DE NOVIEMBRE |
| 81 | | CAMPOHERMOSO | CUMPLEAÑOS DE CAMPOHERMOSO | 30 DE NOVIEMBRE |
| 82 | | MIRAFLORES | AGUINALDO MIRAFLOREÑO | DEL 16 AL 24 DE DICIEMBRE |
| 83 | | CAMPOHERMOSO | XXXI SEMANA CULURAL Y DEPORTIVA LOS CEDROS | DEL 18 AL 24 DE DICIEMBRE |
| 84 | SOATA | LA UVITA | FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA CULTURA BOYACENSE | 11 DE NOVIEMBRE |
| 85 | | | ENCUENTROS INTERVEREDALES | 18,19 Y 20 DE NOVIEMBRE |
| 86 | | CHITA | AGUINALDO CHITANO | 16 AL 24 DE DICIEMBRE |
| 87 | | COVARACHIA | AGUINALDO COVARACHENSE | DEL 16 AL 24 DE DICIEMBRE |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 88 | | SUSACON | AGUINALDO SUSACONENCE | 15/12/2022-01/01/2023 |
| 89 | | SOATA | FESTIVIDADES | 22 AL 31 DE DICIEMBRE |
| 90 | EL COCUY | GUICAN | CELEBRACION FIGTAS DE SANTA CECILIA | 12 Y 13 DE NOVIEMBRE 2022 |
| 91 | | CHISCAS | FIESTAS EN LA VEREDA DE LAS MERCEDES | DEL 25 AL 28 DE NOVIEMBRE |
| 92 | | CHISCAS | FIESTAS EN LA VEREDA DE LAS CAÑAS | DEL 10 AL 12 DE DICIEMBRE |
| 93 | | EL COCUY | FIESTAS PATRONALES | DEL 29 AL 31 DE DICIEMBRE |
| 94 | | GUACAMAYAS | FIESTAS PATRONALES | DEL 25 AL 27 DE DICIEMBRE |
| 95 | | SAN MATEO | PATRONALES HONOR A LA VIRGEN DEL CARMEN | 28,29,30,31 DE DICIEMBRE 2022 |

En la actualidad el Departamento de Policía Boyacá, no cuentan con el personal, logística e infraestructura para la elaboración y distribución de este tipo de servicio, por tal razón se requiere adelantar este proceso con un tercero, que cumpa con los parámetros requeridos y así suministrar el servicio de alimentación, para proporcionar los nutrientes y calorías necesarias para el buen funcionamiento físico y mental del personal que afronta las exigencias de los diversos servicios, conservando y preservando el restablecimiento del orden público, el libre ejercicio de los derechos y libertades públicas del Departamento de Boyacá, actuando dentro del respeto de los derechos humanos y con la finalidad esencial de mantener las condiciones necesarias para el gozo de los derechos y libertades de los ciudadanos y asegurar que los habitante de Colombia convivan en paz.

Igualmente y una vez realizada la consulta en la página web Colombia Compra Eficiente, link http: www.colombiacompra.gov.co/lista-de-acuerdos-marco, no se logra evidenciar que a la fecha existe un acuerdo marco de precios para cubrir esta necesidad.

Teniendo en cuenta lo anterior y los plazos establecidos por Ley para adelantar procesos de selección abreviada, no se alcanzaría a adelantar por dicha modalidad, por lo tanto, se proyecta adelantar el presente proceso por la modalidad de mínima cuantía, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada modalidad de contratos, frente a la fecha de las festividades programadas por los entes municipales.

La modalidad de contratación a aplicar es la mínima cuantía, el presente estudio previo no se requiere efectuar análisis de acuerdos o tratados internacionales toda vez que el valor del proceso es inferior al umbral de la totalidad de los acuerdos comerciales.

## 2. ANÁLISIS DEL MERCADO

En el mercado se encuentran diferentes firmas de personas naturales y jurídicas que tienen la experiencia, logística necesaria para la prestación del servicio, que se requieren en este tipo de contrato, de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el anexo 2 del presente estudio previo.

Teniendo en cuenta las cotizaciones analizadas para el presente estudio de mercado, podemos establecer que las firmas cotizantes se encuentran ubicadas en el municipio de Tunja, de acuerdo a la información suministrada a través de las cotizaciones presentadas por los oferentes interesados en participar en el presente proceso contractual, es así que podemos asegurar que existe pluralidad de oferentes, lo cual es favorable para la entidad por la variedad de precios que nos puede ofrecer el mercado.

## 3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

### IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:

| RAZÓN SOCIAL | OFERENTE | DIRECCIÓN | TELÉFONO/ EMAIL |
|---|---|---|---|
| BLUE EVENTOS M&B | DIEGO FELIPE RAMOS ESPITIA | Carrera 12 No. 16-94 Tunja Boyacá | Cel 322 209 77 88 blueventosmb@gmail.com |

| | | | |
|---|---|---|---|
| JK LOGÍSTICA | JUAN CAMILO ANGULO VEGA | Carrera 6 No. 35-23 Barrio Mesopotamia - Tunja | Cel 320 942 2436/ 320 591 8656 jk.logistica10@gmail.com |
| MARAVILLAS TOURS EVENTOS | Maravillas Tours Eventos | Carrera 6 No. 35- 23 Tunja - Boyacá | Cel 3213281637/ 3202517541 maravillastours@hotmail.com |

**ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO:** Si el oferente acepta las condiciones impuestas por la entidad, esta tendrá una mejor relación costo beneficio, lo cual es favorable en la oferta para la entidad que obtendrá los bienes comprados de mejor calidad con un menor precio.

**COSTOS DE OPORTUNIDAD:**
El costo de oportunidad para el presente proceso, se va contratar con el oferente que oferte el menor precio y cumpla con todas las condiciones, cubriendo así la totalidad del personal que apoyara las actividades de control y prevención que impacten la seguridad y la convivencia ciudadana en el marco de las festividades que se tienen programadas para el mes de diciembre de 2022 en cada uno de los municipios que conforman el Departamento de Policía Boyacá.

**VALORACIÓN DE BENEFICIOS:** Teniendo en cuenta que los oferentes deben oferta los bienes con las mismas características técnicas, en la cual la forma de evaluación es el menor precio y ofertando la misma calidad, siendo este un beneficio para el personal que prestara el servicio de apoyo, en la obtención de bienes de buena calidad y para la institución como quiera que es necesario para determinar precios justos.

**COSTOS INDIRECTOS:** El oferente en su propuesta deberá tener en cuenta los costos indirectos tales como: impuestos, transporte, Estampillas e impuestos tributarios y demás en los que se incurra al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del mismo.

## 4. MONEDA A CONTRATAR

La contratación del presente proceso, se realizará en la moneda legal colombiana (pesos).

## 5. ANÁLISIS DE PRECIOS

### 5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

| ENTIDAD | OBJETO | NÚMERO DE CONTRATO | FECHA | VALOR |
|---|---|---|---|---|
| Departamento de Policía Caldas y Policía Metropolitana de Manizales | Suministro de refrigerios y kit de refrigerios por el rubro apoyo operaciones militares y policiales, para el personal adscrito y de apoyo otras unidades que participan en actividades de prevención, disuasión y control, antes durante y después y que impacten la seguridad y la convivencia ciudadana en el Departamento de Policía Caldas y Policía Metropolitana de Manizales | 91-7-10009-17 | 30/03/2017 | 40.000.000.00 |
| Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quezada | Servicios de alimentación (refrigerios) para el desarrollo de actividades operacionales de la unidad de Comandos en Operaciones Especiales y Antiterrorismo -Copes, a través de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de quesada. | 53-7-10109-17 | 02/03/2017 | 59.997.000.00 |
| Departamento de Policía Choco | Servicio de alimentación para el personal policial adscrito al Departamento de Policía Chocó y de apoyo a los diferentes servicios con ocasión a la declaratoria de urgencia manifiesta por la propagación del virus COVID-19 declarada pandemia por la OMS" incluye al personal con aislamiento preventivo. | PN DECHO CD 006 2020 | 02/10/2020 | 160.000.000.00 |

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**
  Nota: Se deja constancia que no son tenidos en cuenta los valores de referencia SECOP, ya que el servicio de alimentación adquiridos en estos procesos no tiene características técnicas iguales a las solicitadas.

## 5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | Valor | NÚMERO DE CONTRATO | VALOR UNITARIO | VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC |
|---|---|---|---|---|---|
| N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |

**Nota:** una vez consultada la plataforma transaccional del SECOP, se puede evidenciar que no se han adquiridos elementos de las mismas especificaciones por la unidad.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

## 5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

| BIEN O SERVICIO | FECHA | EMPRESA | VALOR |
|---|---|---|---|
| N/A | N/A | N/A | N/A |

**Nota:** Se realizó consulta en la página www.contratos.gov.co, sin encontrar los elementos solicitados.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

## 5.4. PRECIOS DE MERCADO

| ITEM | MENU OPCIONES | ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS | BLUE EVENTOS M&B | JK LOGÍSTICA | MARAVILLAS TOURS EVENTOS | MENOR VALOR COTIZADO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | DESAYUNOS | Omelet de jamón y queso, croissant, chocolate (9oz) o jugo natural de naranja o mandarina (300ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal) | 23.300 | 16.500 | 18.000 | 16.500 |
| | | Cacerola de huevos ranchero, arepa, café o chocolisto en leche (300ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal) | 19.000 | 16.000 | 18.000 | 16.000 |
| | | Tamal (masa de arroz y harina de maíz, arveja, pollo, costilla, zanahoria, empacado en hoja de plátano, preparado para el consumo, peso de 350 a 400 gr), con chocolate (9oz) y un pan (50gr), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal) | 19.000 | 16.000 | 18.000 | 16.000 |
| | | Pan recién horneado (45 gr), waffles o pancakes (80gr), caldo de papa con pollo o carne (17oz), bebida caliente café - te - chocolate -agua de panela (10oz), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal) | 14.000 | 16.000 | 18.000 | 14.000 |
| 2 | ALMUERZOS | Arroz (100gr), frijol (200gr), carne de cerdo - pollo o res (200gr), papa salada (100gr), jugo en envase tetra pack (200ml) o bebida gaseosa reconocida (250ml) y una tajada de plátano frito, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal) | 25.000 | 18.000 | 21.500 | 18.000 |
| | | Crema de pollo, chuleta de cerdo en salsa de ciruelas (200gr), arroz (100gr), papa risada gratinada con queso (80gr), ensalada de legumbres (lechuga, arveja, zanahoria, y cebolla cabezona 100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal) | 35.000 | 18.000 | 23.000 | 18.000 |
| | | ¼ de pollo (pierna pernil – ala pechuga), 03 papas saladas, 01 arepa, 01 jugo en caja o gaseosa de 220 ml, 02 sobres de miel 30gr, 02 sobres de ají 300, (el cual deberá ser entregado en empaque biodegrable, incluye guantes | 20.000 | 17.000 | 17.000 | 17.000 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | plásticos desechables y toallita húmeda aseo personal), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal) | | | | |
| | | Sopa del día (17oz), arroz (100gr), medusa de pescado (180gr), papa frita (100gr), ensalada dulce (100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual debera ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal) | 43.000 | 18.000 | 23.000 | 18.000 |
| 3 | CENA | Macarrones con pollo y queso (100gr), milanesa de pollo (120gr), arroz (100gr), papa a la francesa (8gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal) | 46.000 | 16.000 | 19.500 | 16.000 |
| | | Pollo o carne a la plancha (200gr), arroz (100gr), papa dorada (50gr), una tajada de plátano frito, jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal) | 35.000 | 16.000 | 19.500 | 16.000 |
| | | Arroz (100gr), carne de res, pollo o cerdo frito (180gr), puré de papa (100gr), ensalada dulce (100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal) | 30.000 | 16.000 | 19.500 | 16.000 |
| | | Sopa del día (17oz), ensalada de verduras (120gr), arroz (120gr), yuca frita (120gr), carne asada (180gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal) | 23.000 | 16.000 | 19.500 | 16.000 |
| 4 | SUMINISTRO DE REFIGERIOS | Sándwich (86 gr pan alineado, 70 gr de pavo, 38 gr de pernil de cerdo, 56 gr de queso doble crema, 33 gr de papas en paquete, 100 gr leche Condensada) y 250 ml bebida gaseosa no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal) | 18.000 | 14.000 | 18.000 | 14.000 |
| | | Sándwich de pollo (80 gr pan alineado, 75 gr pollo desmechado, 52 gr de queso doble crema, 44 gr de jamón, lechuga, tomate y salsa de la casa, 25 gr leche Condensada), 150 gr de manzana y 250 ml bebida gaseosa no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal) | 18.000 | 15.000 | 17.500 | 15.000 |
| | | Plato de lechona (300 gr) incluye, cebolla larga picada fina, arveja seca, papas de año, arroz blanco cocinado, pimienta, cominos al gusto, ajo, pimentón, carne pulpa de cerdo y porción de chicharrón de cerdo y demás ingredientes y aderezos y Jugo no retornable 500 ml (marca reconocida), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal) | 21.000 | 19.000 | 19.500 | 19.000 |
| | | Sándwich (80 gr pan alineado, 75 gr de pernil de cerdo, 52 gr de queso doble crema, 44 gr de jamón, lechuga, tomate, salsa de la casa, 25 gr leche Condensada), 150 gr de manzana y 250 ml bebida no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal) | 20.400 | 15.000 | 17.500 | 15.000 |
| | | Hamburguesa con carne de res ahumada o pollo apanado (300 gr), incluye pan alineado, jamón y queso doble crema y bebida no retornable 500 ml (marca reconocida), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal) | 22.000 | 15.000 | 18.000 | 15.000 |
| | | Perro caliente (500 gr), incluye salchicha americana, pan alienado, queso, mortadela, papa triturada y bebida no retornable 500 ml (marca reconocida), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal) | 19.000 | 14.000 | 17.000 | 14.000 |

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

## 5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

| ITEM | MENU OPCIONES | ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS | COTZACIÓN SECOP II | PRECIO SECOP | PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS | PRECIOS DE MERCADO | VALOR ESTIMADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | DESAYUNOS | Omelet de jamón y queso, croissant, chocolate (9oz) o jugo natural de naranja o mandarina (300ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal) | N/A | N/A | N/A | 16.500 | 16.500 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Cacerola de huevos ranchero, arepa, café o chocolisto en leche (300ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal) | N/A | N/A | N/A | 16.000 | 16.000 |
| | | Tamal (masa de arroz y harina de maiz, arveja, pollo, costilla, zanahoria, empacado en hoja de plátano, preparado para el consumo, peso de 350 a 400 gr), con chocolate (9oz) y un pan (50gr), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal) | N/A | N/A | N/A | 16.000 | 16.000 |
| | | Pan recién horneado (45 gr), waffles o pancakes (80gr), caldo de papa con pollo o carne (17oz), bebida caliente café - te - chocolate -agua de panela (10oz), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal) | N/A | N/A | N/A | 14.000 | 14.000 |
| 2 | ALMUERZOS | Arroz (100gr), frijol (200gr), carne de cerdo - pollo o res (200gr), papa salada (100gr), jugo en envase tetra pack (200ml) o bebida gaseosa reconocida (250ml) y una tajada de plátano frito, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal) | N/A | N/A | N/A | 18.000 | 18.000 |
| | | Crema de pollo, chuleta de cerdo en salsa de ciruelas (200gr), arroz (100gr), papa risada gratinada con queso (80gr), ensalada de legumbres (lechuga, arveja, zanahoria, y cebolla cabezona 100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal) | N/A | N/A | N/A | 18.000 | 18.000 |
| | | ¼ de pollo (pierna pernil – ala pechuga), 03 papas saladas, 01 arepa, 01 jugo en caja o gaseosa de 220 ml, 02 sobres de miel 30gr, 02 sobres de ají 300, (el cual deberá ser entregado en empaque biodegrable, incluye guantes plásticos desechables y toallita húmeda aseo personal), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal) | N/A | N/A | N/A | 17.000 | 17.000 |
| | | Sopa del dia (17oz), arroz (100gr), medusa de pescado (180gr), papa frita (100gr), ensalada dulce (100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual debera ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal) | N/A | N/A | N/A | 18.000 | 18.000 |
| 3 | CENA | Macarrones con pollo y queso (100gr), milanesa de pollo (120gr), arroz (100gr), papa a la francesa (8gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal) | N/A | N/A | N/A | 16.000 | 16.000 |
| | | Pollo o carne a la plancha (200gr), arroz (100gr), papa dorada (50gr), una tajada de plátano frito, jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal) | N/A | N/A | N/A | 16.000 | 16.000 |
| | | Arroz (100gr), carne de res, pollo o cerdo frito (180gr), puré de papa (100gr), ensalada dulce (100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal) | N/A | N/A | N/A | 16.000 | 16.000 |
| | | Sopa del dia (17oz), ensalada de verduras (120gr), arroz (120gr), yuca frita (120gr), carne asada (180gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal) | N/A | N/A | N/A | 16.000 | 16.000 |
| 4 | SUMINISTRO DE REFIRGERIOS | Sándwich (86 gr pan alineado, 70 gr de pavo, 38 gr de pernil de cerdo, 56 gr de queso doble crema, 33 gr de papas en paquete, 100 gr leche Condensada) y 250 ml bebida gaseosa no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal) | N/A | N/A | N/A | 14.000 | 14.000 |
| | | Sándwich de pollo (80 gr pan alineado, 75 gr pollo desmechado, 52 gr de queso doble crema, 44 gr de jamón, lechuga, tomate y salsa de la casa, 25 gr leche Condensada), 150 gr de manzana y 250 ml bebida gaseosa no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal) | N/A | N/A | N/A | 15.000 | 15.000 |
| | | Plato de lechona (300 gr) incluye, cebolla larga picada fina, arveja seca, papas de año, arroz blanco cocinado, pimienta, cominos al gusto, ajo, pimentón, carne pulpa de cerdo y porción de | N/A | N/A | N/A | 19.000 | 19.000 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | chicharrón de cerdo y demás ingredientes y aderezos y Jugo no retornable 500 ml (marca reconocida), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal) | | | | | |
| | | Sándwich (80 gr pan alineado, 75 gr de pernil de cerdo, 52 gr de queso doble crema, 44 gr de jamón, lechuga, tomate, salsa de la casa, 25 gr leche Condensada), 150 gr de manzana y 250 ml bebida no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal) | N/A | N/A | N/A | 15.000 | 15.000 |
| | | Hamburguesa con carne de res ahumada o pollo apanado (300 gr), incluye pan alineado, jamón y queso doble crema y bebida no retornable 500 ml (marca reconocida), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal) | N/A | N/A | N/A | 15.000 | 15.000 |
| | | Perro caliente (500 gr), incluye salchicha americana, pan alienado, queso, mortadela, papa triturada y bebida no retornable 500 ml (marca reconocida), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal) | N/A | N/A | N/A | 14.000 | 14.000 |

**NOTA:** se deja constancia que se realizó el evento de cotización en la plataforma SECOP II, y ningún oferente presento cotización.

- Se realizó la consulta en los procesos del SECOP II y se evidencio que existen entidades que adquirieron servicios de alimentación, pero no con las mismas especificaciones técnicas.

- Se realizó la verificación de precios históricos de los procesos que se han realizado en la Policía Metropolitana de Tunja, pero sus especificaciones técnicas no son similares a las que se pretenden contratar.

- Por lo anterior se deja constancia que el estudio de mercado se realizó con las cotizaciones suministradas por las empresas: BLUE EVENTOS M&B, JK LOGÍSTICA, MARAVILLAS TOURS EVENTOS, dejando en claro que el precio estimado unitario es el resultado de la comparación de las tres cotizaciones tomando el menor valor cotizado del mercado actual.

## 5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado para la contratación es un total de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS** ($ 54.496.291,00), incluido el valor del IVA, impuestos, tasas, contribuciones y/o tributos, de acuerdo a estudio de mercado, así:

| ITEM | RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL | MENU OPCIONES | ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS | REC | CANT | VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA | VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | A-02-02-006-003 | DESAYUNOS | Omelet de jamón y queso, croissant, chocolate (9oz) o jugo natural de naranja o mandarina (300ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal) | 10 | 1 | 16.500 | 16.500 |
| | | | Cacerola de huevos ranchero, arepa, café o chocolisto en leche (300ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal) | 10 | 1 | 16.000 | 16.000 |
| | | | Tamal (masa de arroz y harina de maiz, arveja, pollo, costilla, zanahoria, empacado en hoja de plátano, preparado para el consumo, peso de 350 a 400 gr), con chocolate (9oz) y un pan (50gr), 01 menta helada, | 10 | 1 | 16.000 | 16.000 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal) | | | | |
| | | | Pan recién horneado (45 gr), waffles o pancakes (80gr), caldo de papa con pollo o carne (17oz), bebida caliente café - te - chocolate -agua de panela (10oz), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal) | 10 | 1 | 14.000 | 14.000 |
| 2 | A-02-02-006-003 | ALMUERZOS | Arroz (100gr), frijol (200gr), carne de cerdo - pollo o res (200gr), papa salada (100gr), jugo en envase tetra pack (200ml) o bebida gaseosa reconocida (250ml) y una tajada de plátano frito, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal) | 10 | 1 | 18.000 | 18.000 |
| | | | Crema de pollo, chuleta de cerdo en salsa de ciruelas (200gr), arroz (100gr), papa risada gratinada con queso (80gr), ensalada de legumbres (lechuga, arveja, zanahoria, y cebolla cabezona 100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal) | 10 | 1 | 18.000 | 18.000 |
| | | | ¼ de pollo (pierna pernil – ala pechuga), 03 papas saladas, 01 arepa, 01 jugo en caja o gaseosa de 220 ml, 02 sobres de miel 30gr, 02 sobres de ají 300, (el cual deberá ser entregado en empaque biodegrable, incluye guantes plásticos desechables y toallita húmeda aseo personal), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal) | 10 | 1 | 17.000 | 17.000 |
| | | | Sopa del día (17oz), arroz (100gr), medusa de pescado (180gr), papa frita (100gr), ensalada dulce (100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual debera ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal) | 10 | 1 | 18.000 | 18.000 |
| 3 | A-02-02-006-003 | CENA | Macarrones con pollo y queso (100gr), milanesa de pollo (120gr), arroz (100gr), papa a la francesa (8gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal) | 10 | 1 | 16.000 | 16.000 |
| | | | Pollo o carne a la plancha (200gr), arroz (100gr), papa dorada (50gr), una tajada de plátano frito, jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal) | 10 | 1 | 16.000 | 16.000 |
| | | | Arroz (100gr), carne de res, pollo o cerdo frito (180gr), puré de papa (100gr), ensalada dulce (100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal) | 10 | 1 | 16.000 | 16.000 |
| | | | Sopa del día (17oz), ensalada de verduras (120gr), arroz (120gr), yuca frita (120gr), carne asada (180gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal) | 10 | 1 | 16.000 | 16.000 |
| 4 | A-02-02-006-003 | SUMINISTRO DE REFIRGERIOS | Sándwich (86 gr pan alineado, 70 gr de pavo, 38 gr de pernil de cerdo, 56 gr de queso doble crema, 33 gr de papas en paquete, 100 gr leche Condensada) y 250 ml bebida gaseosa no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal) | 10 | 1 | 14.000 | 14.000 |
| | | | Sándwich de pollo (80 gr pan alineado, 75 gr pollo desmechado, 52 gr de queso doble crema, 44 gr de jamón, lechuga, tomate y salsa de la casa, 25 gr leche Condensada), 150 gr de manzana y 250 ml bebida gaseosa no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal) | 10 | 1 | 15.000 | 15.000 |
| | | | Plato de lechona (300 gr) incluye, cebolla larga picada fina, arveja seca, papas de año, arroz blanco cocinado, pimienta, cominos al gusto, ajo, pimentón, carne pulpa de cerdo y porción de chicharrón de cerdo y demás ingredientes y aderezos y Jugo no retornable 500 ml (marca reconocida), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal) | 10 | 1 | 19.000 | 19.000 |
| | | | Sándwich (80 gr pan alineado, 75 gr de pernil de cerdo, 52 gr de queso doble crema, 44 gr de jamón, lechuga, tomate, salsa de la casa, 25 gr leche Condensada), 150 gr de manzana y 250 ml bebida no | 10 | 1 | 15.000 | 15.000 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal) | | | | |
| | | | Hamburguesa con carne de res ahumada o pollo apanado (300 gr), incluye pan alineado, jamón y queso doble crema y bebida no retornable 500 ml (marca reconocida), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal) | 10 | 1 | 15.000 | 15.000 |
| | | | Perro caliente (500 gr), incluye salchicha americana, pan alienado, queso, mortadela, papa triturada y bebida no retornable 500 ml (marca reconocida), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal) | 10 | 1 | 14.000 | 14.000 |

Intendente **JOSÉ LUIS DÍAZ TORRES**
Responsable Servicios Generales Departamento de Policía Boyacá

**Documentos Anexos al Estudio Previo:**

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto es **diligenciar el objeto a contratar**

| Aplica | Anexos |
|---|---|
| ■ | Certificación de la necesidad |
| ■ | Especificaciones técnicas mínimas |
| ☐ | Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales) |
| ■ | Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías |
| ■ | Análisis del riesgo y forma de mitigarlo. |
| ☐ | Ficha técnica |
| ■ | Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía) |
| ■ | Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía) |

| Aplica | Formularios adjuntos al estudio previo |
|---|---|
| ☐ | Factores de verificación y ponderación. |
| ☐ | Apoyo a la industria nacional |
| ☐ | Indicación de trato nacional |
| ☐ | Experiencia del proponente |
| ☐ | Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia |
| ☐ | Clasificación proponente extranjero |
| ■ | Acuerdo de confidencialidad (obligatorio) |
| ■ | Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio) |
| ■ | Compromiso anticorrupción (obligatorio) |
| ☐ | Capacidad financiera |
| ☐ | Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente |
| ☐ | Certificación de la capacidad técnica |
| ☐ | Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos |
| ☐ | Carta de compromiso postventa |

**Otros documentos adjuntos al Estudio Previo**

Solicitud y plan de compras
Solicitud Certificado de disponibilidad presupuestal CDP
Solicitud y respuesta supervisores
Solicitud certificado SISCO
Solicitud evento de cotización SECOP
Solicitud y cotizaciones
Solicitud y autorizado inicio de proceso

| ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS | POLICÍA NACIONAL |
|---|---|
| **CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD**<br>(APLICA: COMPRAVENTA. SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS) | |

En nuestra calidad de Responsable de Servicios Generales del Departamento de Policía Boyacá, manifiesto con la suscripción de esta **CERTIFICACION**, que no existen medios para prestar el servicio de alimentación, para satisfacer la necesidad y suplir la demanda, por lo que se hace necesario la contratación de los bienes y/o servicios más adelante relacionados, garantizando con esto un óptimo servicio de policía.

| ITEM | MENU OPCIONES | ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS | NECESIDAD REAL | EXISTENCIA ALMACÉN | CANTIDAD ADQUIRIR | DÉFICIT % |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | DESAYUNOS | Omelet de jamón y queso, croissant, chocolate (9oz) o jugo natural de naranja o mandarina (300ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal) | 100% | 0 | | 100% |
| | | Cacerola de huevos ranchero, arepa, café o chocolisto en leche (300ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal) | 100% | 0 | | 100% |
| | | Tamal (masa de arroz y harina de maíz, arveja, pollo, costilla, zanahoria, empacado en hoja de plátano, preparado para el consumo, peso de 350 a 400 gr), con chocolate (9oz) y un pan (50gr), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal) | 100% | 0 | | 100% |
| | | Pan recién horneado (45 gr), waffles o pancakes (80gr), caldo de papa con pollo o carne (17oz), bebida caliente café - te - chocolate -agua de panela (10oz), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal) | 100% | 0 | | 100% |
| 2 | ALMUERZOS | Arroz (100gr), frijol (200gr), carne de cerdo - pollo o res (200gr), papa salada (100gr), jugo en envase tetra pack (200ml) o bebida gaseosa reconocida (250ml) y una tajada de plátano frito, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal) | 100% | 0 | | 100% |
| | | Crema de pollo, chuleta de cerdo en salsa de ciruelas (200gr), arroz (100gr), papa risada gratinada con queso (80gr), ensalada de legumbres (lechuga, arveja, zanahoria, y cebolla cabezona 100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal) | 100% | 0 | | 100% |
| | | ¼ de pollo (pierna pernil – ala pechuga), 03 papas saladas, 01 arepa, 01 jugo en caja o gaseosa de 220 ml, 02 sobres de miel 30gr, 02 sobres de ají 300, (el cual deberá ser entregado en empaque biodegrable, incluye guantes plásticos desechables y toallita húmeda aseo personal), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal) | 100% | 0 | | 100% |
| | | Sopa del día (17oz), arroz (100gr), medusa de pescado (180gr), papa frita (100gr), ensalada dulce (100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual debera ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal) | 100% | 0 | | 100% |
| 3 | CENA | Macarrones con pollo y queso (100gr), milanesa de pollo (120gr), arroz (100gr), papa a la francesa (8gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal) | 100% | 0 | | 100% |
| | | Pollo o carne a la plancha (200gr), arroz (100gr), papa dorada (50gr), una tajada de plátano frito, jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal) | 100% | 0 | | 100% |
| | | Arroz (100gr), carne de res, pollo o cerdo frito (180gr), puré de papa (100gr), ensalada dulce (100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal) | 100% | 0 | | 100% |
| | | Sopa del día (17oz), ensalada de verduras (120gr), arroz (120gr), yuca frita (120gr), carne asada (180gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal) | 100% | 0 | | 100% |
| 4 | SUMINISTRO DE REFIGERIOS | Sándwich (86 gr pan alineado, 70 gr de pavo, 38 gr de pernil de cerdo, 56 gr de queso doble crema, 33 gr de papas en paquete, 100 gr leche Condensada) y 250 ml bebida gaseosa no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal) | 100% | 0 | | 100% |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Sándwich de pollo (80 gr pan alineado, 75 gr pollo desmechado, 52 gr de queso doble crema, 44 gr de jamón, lechuga, tomate y salsa de la casa, 25 gr leche Condensada), 150 gr de manzana y 250 ml bebida gaseosa no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal) | 100% | 0 | | 100% |
| | | Plato de lechona (300 gr) incluye, cebolla larga picada fina, arveja seca, papas de año, arroz blanco cocinado, pimienta, cominos al gusto, ajo, pimentón, carne pulpa de cerdo y porción de chicharrón de cerdo y demás ingredientes y aderezos y Jugo no retornable 500 ml (marca reconocida), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal) | 100% | 0 | | 100% |
| | | Sándwich (80 gr pan alineado, 75 gr de pernil de cerdo, 52 gr de queso doble crema, 44 gr de jamón, lechuga, tomate, salsa de la casa, 25 gr leche Condensada), 150 gr de manzana y 250 ml bebida no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal) | 100% | 0 | | 100% |
| | | Hamburguesa con carne de res ahumada o pollo apanado (300 gr), incluye pan alineado, jamón y queso doble crema y bebida no retornable 500 ml (marca reconocida), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal) | 100% | 0 | | 100% |
| | | Perro caliente (500 gr), incluye salchicha americana, pan alienado, queso, mortadela, papa triturada y bebida no retornable 500 ml (marca reconocida), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal) | 100% | 0 | | 100% |

Firma,

Intendente **JOSE LUIS DIAZ TORRES**
Responsable Servicios Generales Departamento de Policía Boyacá

## CONDICIONES TÉNICAS MÍNIMAS

| ITEM | CONDICIONES TECNICAS MINIMAS | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|
| 1 | Considerando la cobertura del servicio de Policía en el Departamento de Policía Boyacá, el proponente deberá certificar la capacidad logística, con el fin de dar cumplimiento a las actividades programadas así:<br><br>Certificar que cuenta como mínimo con un establecimiento de comercio en el municipio de Tunja, en propiedad y/o arriendo, convenio o alianza comercial (demostrando para estas dos últimas opciones, mediante documento escrito entre las partes, personas naturales y/o jurídicas legalmente constituidas en cámara de comercio), garantizando con ello la disponibilidad a la institución para atender los servicios requeridos, con el fin de garantizar que los servicios alimenticios a contratar, sean distribuidos de manera fresca y oportuna a cada uno de los miembros de la institución, según sea la programación del servicio de Policía.<br><br>Nota1: el proponente deberá garantizar la cantidad de alimentos requeridos para cada servicio y la disponibilidad para entrega oportuna de los mismos.<br><br>Nota2: el establecimiento abierto al público deberá cumplir con los requisitos de ley, los cuales será verificados en visita técnica.<br><br>Nota3: El oferente deberá certificar que cuenta con las instalaciones adecuadas para la realización de los alimentos, logística y recurso humano suficiente que garanticen las mejores condiciones requeridas por la entidad para la ejecución del presente proceso | | |
| 2 | El oferente deberá certificar que:<br><br>• Garantizara las adecuadas condiciones organolépticas y cumplir con las normas técnicas de preparación y distribución de alimento, exigidos por el Ministerio de Salud.<br>• Cumple con las normas higiénicas, de salubridad y adecuada manipulación durante la elaboración y conservación de alimentos<br>• Que el personal que trabaja directamente en la manipulación o elaboración de alimentos, debe adoptar las prácticas higiénicas y medidas de protección, para lo cual deberá presentar certificado manipulación de alimentos de cada una de las personas que intervendrán en la elaboración de los alimentos<br>• El espacio de la preparación de los alimentos, objeto del presente proceso, será verificado por los supervisores del proceso antes y durante la preparación de los alimentos. | | |
| 3 | El oferente deberá entregar los alimentos preparados, debidamente empacados para su transporte, conservado la frescura y temperatura adecuada de los alimentos para el consumo humano, evitando el uso de poliestireno / caja de icopor, para lo cual deberá realizarlo en empaque biodegrable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal, teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad en atención a la emergencia sanitaria.<br><br>NOTA: El transporte de los alimentos será por cuenta de la entidad. | | |
| 4 | El oferente debe certificar que garantizará la entrega del servicio en las condiciones de frescura, tiempo, temperatura, calidad y pleno estado de conservación de los productos y alimentos a entregar, de acuerdo a las características específicas y en las cantidades de peso y volumen requerido, teniendo como referente las distancias y recorridos hasta el consumidor final. | | |
| 5 | El servicio de alimentación que el oferente pretende suministrar, estarán sujetos en cualquier momento a la revisión por parte del contratante, a través del supervisor del proceso. | | |
| 6 | El oferente deberá certificar, que en el evento que los alimentos presenten mala presentación o signos de descomposición, se compromete a cambiar los alimentos por defectos de calidad o vencimiento de los mismos, de forma inmediata y sin costo adicional para la Policía Nacional. | | |
| 7 | El oferente certificará que cumple con la aplicación del sistema de seguridad en el trabajo SG-SST, según resolución 0312 En la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST de 2019 y Decreto 1072 del 20115 Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo. Expuesto a lo anterior se definen los requisitos mínimos de contratación en materia de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), igualmente deberá diligenciar el formulario No. 1 | | |
| 8 | El oferente certificara que cumpla con la norma técnica colombiana ISO 14001 (sistema de Gestión ambiental, haciendo énfasis en la disposición final de los elementos). | | |
| 9 | El oferente presentara certificación que los precios ofertados en el proceso, serán sostenidos durante la ejecución del proceso. | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 10 | El oferente deberá certificar, que estarán a cargo los costos de pólizas, seguros y demás, del personal que prestara el servicio y logística necesaria, para el cumplimiento del objeto del proceso y para atender cada requerimiento que realice el supervisor, para lo cual se entenderá que estos costos están incorporados en el valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los respectivos impuestos. | | |
| 11 | **CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**<br><br>Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar.<br><br>En virtud del presente contrato, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar y entregar en la propuesta el Formato No. 1 del presente estudio previo. | | |
| 12 | El oferente garantizará y certificará las siguientes medidas sanitarias y de autocuidado, a tener en cuenta según la Organización mundial de la Salud, tanto para sus empleados, para sus subcontratistas y para el desarrollo de las diferentes actividades presentes en las condiciones técnicas, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria producida por el COVID-19, así:<br><br>• Tener un distanciamiento social con otra persona por lo menos de un metro (3 pies).<br>• Evitar tocarse los ojos, nariz y la boca, con las manos sin lavar.<br>• Lavado frecuentemente de manos, con agua y jabón por al menos 40 segundos, de uso frecuentemente reduce hasta en 50% el riesgo de contraer el virus.<br>• Usar desinfectante de manos, que contenga al menos un 60 % de alcohol.<br>• Si alguien está enfermo o presenta síntomas, con el fin de prevenir el contagio y propagación del virus, deberá realizar el respectivo asilamiento preventivo de manera inmediata.<br>• Evitar el contacto cercano con personas que presenten síntomas<br>• Cubrirse la nariz y boca, con un pañuelo desechable al toser y/o estornudar y luego tirarlo a la basura.<br>• Limpiar y desinfectar los objetos, alimentos, productos, insumos y las superficies que se tocan frecuentemente<br>También garantizará las siguientes medidas sanitarias y de autocuidado a tener en cuenta según las recomendaciones hechas por los organismos de salud y sanitarios a nivel nacional, así:<br><br>• Al estornudar, cubrirse con la parte interna del codo<br>• Si alguien tiene síntomas de resfriado, debe quedarse en casa y usa tapabocas, durante el termino de aislamiento preventivo<br>• Ventilar las áreas de lugar de trabajo<br>Realizar los procesos de limpieza, desinfección, cuidado y demás protocolos de bioseguridad con el fin de mitigar y realizar adecuado manejo de la pandemia COVID-19, de acuerdo a los lugares, personal, transporte y demás objetos que se utilizarán para la prestación de los diferentes servicios que entregará a la institución, teniendo en cuenta las diferentes disposiciones:<br><br>• Resolución No. 735 de 2020 "*Protocolos de Bioseguridad Comercio electrónico, servicios domiciliarios, mensajería...*"<br>• Resolución No. 748 de 2020 "*Protocolos de bioseguridad industria Manufacturera autorizada para la elaboración de bebidas, alimentos y sus relacionados*<br>• Circular No. 011 de 2020 "*Protocolos durante eventos de personas", procedentes del Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Comercio*".<br>• Y de más normatividad aplicable para tal fin. | | |
| 13 | Los elementos que requieran de empaque, como papel envolvente, servilletas y demás utensilios para el servicio que sean nuevos y de materiales reciclables. | | |
| 14 | El proponente debe certificar que cumplirá con los menús y fechas establecidas en las especificaciones técnicas. | | |
| | El oferente deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 87 y siguientes de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016 *"Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"*, que señala:<br><br>***ARTÍCULO 87. REQUISITOS PARA CUMPLIR ACTIVIDADES ECONÓMICAS.*** *Es obligatorio, para el ejercicio de cualquier actividad: comercial, industrial, de servicios, social, cultural, de recreación, de entretenimiento, de diversión; con o sin ánimo de lucro, o que siendo privadas, trasciendan a lo público; que se desarrolle o no a través de establecimientos abiertos o cerrados al* | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | *público, además de los requisitos previstos en normas especiales, cumplir previamente a la iniciación de la actividad económica los siguientes requisitos:*<br><br>*1. Las normas referentes al uso del suelo, destinación o finalidad para la que fue construida la edificación y su ubicación.*<br><br>*2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.*<br><br>*3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.*<br><br>*4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.*<br><br>*Durante la ejecución de la actividad económica deberá cumplirse con los siguientes requisitos:*<br><br>*1. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva.*<br><br>*2. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad economica desarrollada.*<br><br>*3. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.*<br><br>*4. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.*<br><br>*5. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.*<br><br>*6. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.*<br><br>*PARÁGRAFO 1o. Los anteriores requisitos podrán ser verificados por las autoridades de Policía en cualquier momento, para lo cual estas podrán ingresar por iniciativa propia a los lugares señalados, siempre que estén en desarrollo de sus actividades económicas.*<br><br>*PARÁGRAFO 2o. Ninguna autoridad podrá exigir licencia, permiso o requisito adicional de funcionamiento, para el desarrollo de actividades económicas salvo lo previsto en la ley.* | | |

**CAPACIDAD OPERATIVA:**

El oferente debe certificar que cuenta con las instalaciones adecuadas, maquinaria, transporte y recurso humano suficiente que garanticen las mejores condiciones requeridas por la entidad para la ejecución del presente proceso.

Intendente **JOSE LUIS DIAZ TORRES**
Responsable Servicios Generales Departamento de Policía Boyacá

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Titulo 1 – Capitulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

## GARANTIAS

| MECANISMO DE COBERTURA | CLASE DE RIESGO | TIPIFICACIÓN DEL RIESGO | ESTIMACIÓN DEL RIESGO | ASIGNACIÓN DEL RIESGO | VIGENCIA | JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Garantía Única | RIESGO JURÍDICO | Incumplimiento del contrato | Veinte por ciento (20%) del Valor del Contrato | Contratista | VIGENTE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. | AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA. |
| Garantía Única | RIESGO OPERATIVO | Calidad del servicio. | Cincuenta (50%) del Valor del Contrato | Contratista | IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO MÁS 10 DÍAS | AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS BIENES LO QUE CUBRIRÍA EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE LOS RECURSOS, LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO ENTREGA DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS. |
| Garantía Única | RIESGO JURÍDICO | No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales | Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato | Contratista | DEBERÁ EXTENDERSE POR EL PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (03) AÑOS MÁS. | AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADOS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. |
| Garantía Única | Riesgo Financiero | Daños a terceros por responsabilidad civil extra-contractual por la ejecución del contrato. | El 5% del Valor del Contrato. | Contratista | VIGENTE HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO. | AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO AMPARADO, Y SERÁN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL DEL CONTRATISTA O SUS SUBCONTRATISTA. LA PÓLIZA DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO, EN ADICIÓN A LA COBERTURA BÁSICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES LOS AMPAROS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO DIECISÉIS (16) DE DECRETO 4828 DE 241208. |

## CLAUSULAS SANCIONATORIAS

| MECANISMO DE COBERTURA | CLASE DE RIESGO | TIPIFICACION DE LOS RIESGOS | ESTIMACION DEL RIESGO | ASIGNACION DEL RIESGO | VIGENCIA | JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| MULTA | RIESGO JURIDICO | LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA | MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO | CONTRATISTA | LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS | CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA |
| MULTA | RIESGO JURIDICO | INCUMPLIMIENTO PARCIAL | MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR | CONTRATISTA | LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA | AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA |
| CLAUSULA PENAL PECUNIARIA | RIESGO JURIDICO | INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORI | VEINTE POR CIENTO (20%) DEL | CONTRATISTA | EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE | AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | A DE CADUCIDAD | VALOR TOTAL DEL CONTRATO | | INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO | CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD |
| INDEMNIDAD | | El oferente al cual se acepte la oferta presentada dentro del presente proceso de Contratación, se obliga a mantener indemne a la Policía Metropolitana de Tunja como ordenación del gasto de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones. | | | | |

Intendente **JOSÉ LUIS DÍAZ TORRES**
Responsable Servicios Generales Departamento de Policía Boyacá

## ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

## ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

| NUMERO | CLASE | FUENTE | ETAPA | TIPO | DESCRIPCIÓN | CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO | PROBABILIDAD | IMPACTO | VALORACIÓN DEL RIESGO | CATEGORÍA | A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO | TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS | PROBABILIDAD | IMPACTO | VALORACIÓN DEL RIESGO | CATEGORÍA | AFECTA LA EJECUCIÓN DEL | PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO | FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO | FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO | COMO SE REALIZA EL MONITOREO | PERIODICIDAD CUANDO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | GENERAL | EXTERNO | SELECCIÓN | ECONÓMICO | EN EL MOMENTO DEL CIERRE DEL PROCESO NO SE PRESENTE NINGÚN OFERENTE A PRESENTAR PROPUESTA | DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO | 2 | 3 | 5 | RIESGO MEDIO | ENTIDAD ESTATAL | EL ANÁLISIS DE LAS POSIBLES CAUSAS DE LA DECLARATORIA DESIERTA, CONLLEVANDO ASÍ A LA VERIFICACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO | 1 | 1 | 2 | RIESGO BAJO | NO | ENTIDAD ESTATAL | DESDE LA APERTURA DEL PROCESO | HASTA EL CIERRE DEL PROCESO | CONTROL DEL PROCESO DESDE LA APERTURA HASTA EL CIERRE DEL PROCESO | DURANTE EL PROCESO PRECONTRACTUAL |
| 2 | GENERAL | EXTERNO | SELECCIÓN | OPERACIONALES | QUE DENTRO DE LAS PROPUESTAS QUE PRESENTEN LOS OFERENTES EXISTA FALSEDAD DE DOCUMENTACIÓN PUBLICA | RECHAZO DE PROPUESTA Y/O DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO | 2 | 3 | 5 | RIESGO MEDIO | CONTRATISTA | VERIFICACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR PARTE DEL EVALUADOR | 1 | 1 | 2 | RIESGO BAJO | NO | ENTIDAD ESTATAL | DESDE EL ACTA DE CIERRE | HASTA LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS | CONFIRMANDO LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS A PORTADOS EN LA PROPUESTA | DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN |
| 3 | ESPECIFICO | EXTERNO | EJECUCIÓN | OPERACIONAL | QUE EL CONTRATISTA NO ENTREGUE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ACEPTACION DE OFERTA. | TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO | 2 | 4 | 6 | ALTO | ENTIDAD ESTATAL | REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES, Y LA FORMA DE EJECUCION DEL CONTRATO | 1 | 2 | 3 | BAJO | SI | SUPERVISOR DE ACEPTACIÓN OFERTA | DESDE LA ACEPTACIÓN OFERTA | FECHA DE TERMINACIÓN ACEPTACIÓN OFERTA | LA NOTIFICACIÓN Y FIRMA ACEPTACIÓN OFERTA | EN ACEPTACIÓN OFERTA |
| 4 | ESPECIFICO | EXTERNO | EJECUCIÓN | OPERACIONAL | RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD, DE LOS ELEMENTOS OBJETO DEL CONTRATO O EN MAL ESTADO | NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | 2 | 2 | 4 | BAJO | ENTIDAD | REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA /INFORMES DE SUPERVISIÓN EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y VERIFICACION DEL ESTADO DE LOS ELEMENTOS AL MOMENTO DE LA ENTREGA | 1 | 1 | 2 | BAJO | SI | SUPERVISOR DE LA CEPTACIÓN OFERTA | ADJUDICACIÓN ACEPTACIÓN OFERTA | TERMINACIÓN ACEPTACIÓN OFERTA | INFORMES DE SUPERVISIÓN | DE ACUERDO A LA NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN |

Intendente **JOSÉ LUIS DÍAZ TORRES**
Responsable Servicios Generales Departamento de Policía Boyacá

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento**.**

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la UNIDAD EJECUTORA o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la UNIDAD EJECUTORA de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.

10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.

11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Tener además en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014, *"Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"*, actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020.

12. Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.

13. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.

14. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Apoyo a la industria nacional del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal y/o comprometiendo a las personas naturales y/o personas jurídicas que represento o apodero que:

## 1. OFRECIMIENTO DE BIENES Y/O SERVICIOS NACIONALES (PRODUCCIÓN NACIONAL, ACUERDO O TRATADO INTERNACIONAL O PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD)

Este punto lo deben diligenciar los oferentes cuyos bienes y/o servicios sean prestados y suministrados así:

| | | Marcar (X) según corresponda |
|---|---|---|
| Por Producción Nacional | Cuando es prestado y/o suministrado por un oferente colombiano o residente en Colombia | SI ☐ |
| Por Acuerdo o Tratado Internacional o Principio de Reciprocidad | Para los bienes y/o servicios correspondientes a empresas nacionales de países que hacen parte de Acuerdos o Tratados Internacionales celebrados con Colombia para compras estatales aplicables a este proceso de contratación | SI ☐<br>Deberá allegar diligenciado el formulario indicación de trato nacional |
| | Para los bienes y/o servicios correspondientes a empresas nacionales de países que aplican el Principio de Reciprocidad | SI ☐<br>Deberá allegar diligenciado el formulario indicación de trato nacional |

| **Porcentaje de los bienes y/o servicios de acuerdo con el desarrollo del proceso contractual.** | **Certifico<br>Marcar con (x) donde corresponda** | **Puntaje determinado según pliego de condiciones** |
|---|---|---|
| Haga clic o pulse aquí para escribir texto. | ☐ | %. |
| Haga clic o pulse aquí para escribir texto. | ☐ | %. |
| Haga clic o pulse aquí para escribir texto. | ☐ | %. |

**Nota 1**: los oferentes que certifiquen el cumplimiento de cualquiera de las situaciones y condiciones exigidas en el Numeral 1 del presente obtendrán la asignación puntos de acuerdo a lo descrito en el numeral 3 del formulario **FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN.**

**Nota 2**: los oferentes que hayan diligenciado el Numeral 1 del presente formulario, en cualquiera de sus apartes, no deberán diligenciar lo exigido en el Numeral 2 de este formulario

**Nota 3:** para la verificación y asignación del puntaje de que trata el Numeral 1 de este formulario, el mismo se entenderá prestado bajo la gravedad de juramento con su suscripción y presentación junto con la propuesta.

## 2. OFRECIMIENTOS DE BIENES Y/O SERVICIOS EXTRANJEROS CON COMPONENTE NACIONAL

Este punto lo deben diligenciar los oferentes cuyos bienes y/o servicios sean ejecutados así:

| | | Marcar (X) según corresponda |
|---|---|---|
| Por Componente Nacional | Cuando la incorporación de bienes y/o servicios es realizada mediante la vinculación de personas naturales o jurídicas que presten servicios profesionales, técnicos u operativos | SI ☐ |
| En el Exterior | Cuando la incorporación de bienes y/o servicios es realizada mediante la vinculación de personas naturales o jurídicas que presten servicios profesionales, técnicos u operativos extranjeras | SI ☐ |

| **Porcentaje de los bienes y/o servicios de acuerdo con el desarrollo del proceso contractual.** | **Certifico Marcar con (x) donde corresponda** | **Puntaje determinado según pliego de condiciones** |
|---|---|---|
| Haga clic o pulse aquí para escribir texto. | ☐ | %. |
| Haga clic o pulse aquí para escribir texto. | ☐ | %. |
| Haga clic o pulse aquí para escribir texto. | ☐ | %. |

**Nota 1**: los oferentes que demuestren el cumplimiento de cualquiera de las situaciones y condiciones exigidas en el Numeral 2 del presente obtendrán la asignación puntaje de acuerdo a lo descrito en el numeral 3 del formulario **FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN**

**Nota 2**: la incorporación de componente colombiano puede ofrecer servicios profesionales, técnicos y operativos, para esto último deberá allegar el comprobante de afiliación al Sistema General de Seguridad Social o copia de Contratos de Trabajo o Comprobante de los Pagos de Nómina. En todo caso, el componente nacional debe corresponder al porcentaje mínimo aquí exigido.

**Nota 3**: para la verificación y asignación del puntaje de que trata el Numeral 2 de este formulario, el mismo se entenderá prestado bajo la gravedad de juramento con su suscripción y presentación junto con la propuesta.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

| ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS | POLICÍA NACIONAL |
|---|---|
| INDICACIÓN DE TRATO NACIONAL | |

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Indicación de trato nacional Diligenciar el cargo a desempeñar para el proceso número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

En observancia a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, de conformidad con el Artículo 20 de Ley 80 de 1993 y para efectos del Parágrafo del Artículo 1 de la Ley 816 de 2003, modificado por el Artículo 51 del Decreto 019 de 2012; para otorgar puntaje como productor 100% nacional se deberá diligenciar por parte del Oferente el siguiente Anexo, discriminando la información dependiendo si es un Tratado o Acuerdo Internacional o si aplica el Principio de Reciprocidad, así;

**PARA TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES**

En caso de haberse suscrito y se encuentre vigente Acuerdo o Tratado Internacional alguno aplicable al presente proceso de contratación, indicar los siguientes datos:

Identificación o denominación del Acuerdo o Tratado: Diligenciar identificación del acuerdo.
Objeto del Tratado: Diligenciar el objeto del tratado
Ubicación en el SECOP (Link): Diligenciar link de consulta

**RECIPROCIDAD**

En ausencia de Acuerdo o Tratado Internacional, pero si existe trato nacional en virtud del Principio de Reciprocidad, indicar los siguientes datos:

Fecha de la expedición de la certificación: seleccionar fecha de expedición.
Estado sobre el que se certifica: Diligenciar estado.
Ubicación en el SECOP (LINK): Diligenciar link de consulta

**Nota**: estos datos serán verificados por la UNIDAD EJECUTORA por medio de la Página Web www.colombiacompra.gov.co, teniendo en cuenta que conforme con el *"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación"* Versión M-MACPC-12 expedido por la Agencia Nacional de Contratación, la Entidad debe verificar los contenidos sobre Trato Nacional ya que no en todos los casos los conoce.

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

| ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS | POLICÍA NACIONAL |
|---|---|
| FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE | |

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: experiencia del proponente del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

**RELACIÓN DE CONTRATOS CON LOS QUE CUMPLE EXPERIENCIA REGISTRADA EN EL RUP- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.**

| CONSECUTIVO | ENTIDAD CONTRATANTE | FECHA DE INICIO DD/MM/AA | FECHA DE TERMINACIÓN DD/MM/AA | MODALIDAD * | | | % PART | VALOR CONTRATO EXPRESADO EN SALARIOS MÍNIMOS (SMMLV) | FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA LA CERTIFICACIÓN PRESENTADA EN LA OFERTA | FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA LA EXPERIENCIA EN EL RUP. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | I | UT | C | | | | |
| 1 | Nombre del contratante | DD/MM/AA | DD/MM/AA | ☐ | ☐ | ☐ | % | 00 | 00 | 00 |
| 2 | Nombre del contratante | DD/MM/AA | DD/MM/AA | ☐ | ☐ | ☐ | % | 00 | 00 | 00 |
| 3 | Nombre del contratante | DD/MM/AA | DD/MM/AA | ☐ | ☐ | ☐ | % | 00 | 00 | 00 |
| 4 | Nombre del contratante | DD/MM/AA | DD/MM/AA | ☐ | ☐ | ☐ | % | 00 | 00 | 00 |
| 5 | Nombre del contratante | DD/MM/AA | DD/MM/AA | ☐ | ☐ | ☐ | % | 00 | 00 | 00 |
| TOTAL | | | | | | | | 00 | | |

*** I: INDIVIDUAL, UT: UNIÓN TEMPORAL, C: CONSORCIO**

**Nota**: el diligenciamineto del presente formulario se hará conforme a las condiciones establacidas en el pliego de condiciones definitivo publicado por la entidad

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

| ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS | POLICÍA NACIONAL |
|---|---|
| FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA PROPONENTE EXTRANJERO SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA | |

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia, del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

| Contratos relacionados con la actividad de estudios en Moneda del País de Origen (A) | Contratos relacionados con la actividad estudios y diseños convertidos a Moneda Legal Colombiana (B) | Participación porcentual del proponente en el contratista plural (C) | Valor en Pesos Colombianos de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación) (D) (B * C) = D |
|---|---|---|---|
| Contrato | contrato | contrato | contrato |
| Contrato | contrato | contrato | contrato |
| Contrato | contrato | contrato | contrato |
| Contrato | contrato | contrato | contrato |
| Contrato | contrato | contrato | contrato |
| Total | | Contrato | contrato |

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

_____
Firma del Contador público y/o Revisor fiscal
Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Cargo: Diligenciar cargo
Número de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional

**NOTA:** los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento

| ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS | POLICÍA NACIONAL |
|---|---|
| FORMULARIO CLASIFICACIÓN PROPONENTE EXTRANJERO. | |

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Clasificación del proponente extranjero de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El suscrito declaro bajo gravedad de juramento acorde a la actividad comercial desarrollada, o al objeto social de la empresa que represento, que me encuentro facultado para ejercer las actividades comerciales propias a cada actividad, especialidad y grupo descrito en el pliego de condiciones "Clasificación en el Registro Único de Proponentes", así

| SEGMENTO | FAMILIAS | CLASES |
|---|---|---|
| Segmento | Familia | Clases |

Autorizo a la Unidad Ejecutora de la Policía Nacional para verificar la información suministrada.

Atentamente,

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

**Primero:** que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

**Segundo:** que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

**Cláusula primera. Compromisos asumidos.**

**El proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato**.**

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal . domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.

- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

**COMPROMISOS ASUMIDOS**.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,[1] son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

[1] Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47

| ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS | POLICÍA NACIONAL |
|---|---|
| FORMULARIO CUADRO CAPACIDAD FINANCIERA | |

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Cuadro de capacidad financiera del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

La solicitud de las vigencias a tener en cuenta, se realizará de acuerdo a las normas vigentes, debiéndose realizar los ajustes acordes a la misma, por el estructurador del estudio previo, cuando se generen cambios

| PROPONENTE | ACTIVO CORRIENTE | ACTIVO TOTAL | PASIVO CORRIENTE | PASIVO TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| | $ 20XX-000.000.000,00 | $ 20XX-000.000.000,00 | $ 20XX-000.000.000,00 | $ 20XX-000.000.000,00 |
| | $ 20XX-000.000.000,00 | $ 20XX-000.000.000,00 | $ 20XX-000.000.000,00 | $ 20XX-000.000.000,00 |
| | $ 20XX-000.000.000,00 | $ 20XX-000.000.000,00 | $ 20XX-000.000.000,00 | $ 20XX-000.000.000,00 |

| PROPONENTE | UTILIDAD OPERACIONAL | GASTOS DE INTERESES | PATRIMONIO |
|---|---|---|---|
| | $ 20XX-000.000.000,00 | $ 20XX-000.000.000,00 | $ 20XX-000.000.000,00 |
| | $ 20XX-000.000.000,00 | $ 20XX-000.000.000,00 | $ 20XX-000.000.000,00 |
| | $ 20XX-000.000.000,00 | $ 20XX-000.000.000,00 | $ 20XX-000.000.000,00 |

Para el diligenciamiento del siguiente cuadro, en el caso de proponentes extranjeros, deberán realizar la conversión de la moneda según corresponda al país, a dólares y posteriormente a pesos colombianos.

| Proponente | Liquidez | Nivel de endeudamiento | Capital de trabajo | Razón de cobertura de intereses | Rentabilidad del patrimonio | Rentabilidad del activo |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Nombre del proponente | Activo corriente sobre pasivo corriente | Pasivo total sobre activo total | Activo corriente menos pasivo corriente | Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses | Utilidad operacional dividida por el patrimonio | Utilidad operacional dividida por el activo total |
| RESULTADO | % | % | % | % | % | % |

| ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS | POLICÍA NACIONAL |
|---|---|
| FORMULARIO CUADRO CAPACIDAD FINANCIERA | |

Declaramos bajo la gravedad de juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, corresponde única y exclusivamente a la entidad que representamos.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

_____

Firma del Contador público y/o Revisor fiscal
Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Cargo: Diligenciar cargo
Número de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional

| ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS | POLICÍA NACIONAL |
|---|---|
| FORMULARIO CERTIFICADO DE COMPROMISO DEL FABRICANTE | |

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Certificado de compromiso del fabricante y/o oferente en el cual informa sobre su capacidad de atender la adquisición de bienes o servicios en la cantidad calidad y oportunidad requeridas por la Unidad Ejecutora en cumplimiento al artículo 5° del decreto 660 de 2007 reglamentario de la ley 1089 de 2006, del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Yo Nombre del representante legal identificado con la cédula de ciudadanía N° documento de identificación, como Representante Legal de la empresa fabricante nombre del fabricante con Nit N° Nit del fabricante, dirección dirección, teléfono teléfono E-mail E-mail, certifico y declaro bajo la gravedad de juramento el que se entiende prestado por la mera suscripción del presente documento y bajo mi responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad de la persona natural o jurídica que represento:

Que los bienes que suministraremos a la unidad de la policía de la Policía Nacional, para cumplir, en caso de ser favorecido (a) con la adjudicación se hará en la cantidad, calidad y oportunidad requerida por la Entidad para el presente proceso de contratación, razón por la cual nos obligamos con el diligenciamiento del presente documento a cumplir con la anterior declaración en la ejecución del contrato.

Para el caso de los oferentes que se presenten en calidad de DISTRIBUIDOR deberán diligenciar el presente formulario con los datos del fabricante y deberá ser suscrito por éste (FABRICANTE) y por el OFERENTE.

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente y/o Apoderado
Fabricante: Diligenciar el nombre del fabricante
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

_____
Firma del representante legal del proponente y/o Apoderado
Distribuidor: Diligenciar el nombre del fabricante
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Nota: este Compromiso se verificará contra el Registro de Producción Nacional expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o el Organismo Nacional de Acreditación en Colombia – ONAC.

| ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS | POLICÍA NACIONAL |
|---|---|
| FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA | |

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Certificado de capacidad técnica del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Oferente:

| Nombre del socio y/o profesional | Profesión | N° de matrícula profesional | Número y año del Contrato laboral o de prestación de servicios profesionales | Vigencia del Contrato |
|---|---|---|---|---|
| Diligenciar | Diligenciar | Diligenciar | Diligenciar | Diligenciar |
| Diligenciar | Diligenciar | Diligenciar | Diligenciar | Diligenciar |
| Diligenciar | Diligenciar | Diligenciar | Diligenciar | Diligenciar |
| Diligenciar | Diligenciar | Diligenciar | Diligenciar | Diligenciar |
| Diligenciar | Diligenciar | Diligenciar | Diligenciar | Diligenciar |
| Diligenciar | Diligenciar | Diligenciar | Diligenciar | Diligenciar |

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

_____
Firma del Contador público y/o Revisor fiscal
Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Cargo: Diligenciar cargo
Número de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional

Nota: Los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Experiencia del Diligenciar el cargo a desempeñar para el proceso número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Cargo para desempeñar: Diligenciar el cargo a desempeñar

Nombre del profesional: Diligenciar el nombre completo del profesional

Nombre del proponente: Diligenciar el nombre completo del proponente

| CERT. N° | ENTIDAD CONTRATANTE | CONTRATO N° | VALOR EJECUTADO | VALOR EN SMMLV | PERIODO LABORAL | | | % PARTIC. | TIEMPO | FUNCIONES REALIZADAS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Inicio | Término | Duración | | | |
| 1 | ..... | ..... | ..... | ..... | ..... | ..... | ..... | ..... | ..... | ..... |
| 2 | ..... | ..... | ..... | ..... | ..... | ..... | ..... | ..... | ..... | ..... |
| 3 | ..... | ..... | ..... | ..... | ..... | ..... | ..... | ..... | ..... | ..... |
| 4 | ..... | ..... | ..... | ..... | ..... | ..... | ..... | ..... | ..... | ..... |
| 5 | ..... | ..... | ..... | ..... | ..... | ..... | ..... | ..... | ..... | ..... |
| **TOTAL** | | | ..... | ..... | ..... | ..... | ..... | ..... | ..... | ..... |

Nota: La Policía Nacional se reserva el derecho de verificar la validez de la información relacionada

_____

Nombre del profesional: Diligenciar el nombre completo del profesional
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del profesional

_____

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

**Nota:** este formato se debe diligenciar por cada uno de los cargos solicitados en el proceso de contratación, adicional adjuntar las certificaciones de experiencia relacionadas en este.

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Carta compromiso Posventa Diligenciar el cargo a desempeñar para el proceso número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

| ÍTEM | TIEMPO DE SOLUCIÓN | CUMPLE | NO CUMPLE |
| --- | --- | --- | --- |
| ..... | ..... | ..... | ..... |
| ..... | ..... | ..... | ..... |
| ..... | ..... | ..... | ..... |
| ..... | ..... | ..... | ..... |
| ..... | ..... | ..... | ..... |
| ..... | ..... | ..... | ..... |

**NOTA:** los plazos contemplados en los ítems anteriores se entenderán en días calendario y serán contados a partir de la comunicación emitida por la Policía Nacional a través de la dependencia institucional responsable, informándolo al contratista de obra y/o interventoría.

El (los) abajo firmante (s) nos comprometemos para con la UNIDAD EJECUTORA a cumplir con la postventa que se pueda presentar durante la garantía de la estabilidad de la obra, en especial con los ítem y tiempos de solución establecidos en el presente formato.

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal